



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 380

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO**

Sesión núm. 27

**celebrada el miércoles, 18 de febrero de 1998**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre:

- La reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de España y de Gran Bretaña en relación con Gibraltar, en el marco del proceso de Bruselas, celebrada el pasado día 10 de diciembre en Londres. A petición propia (Número de expediente 214/000061) ..... 11185
- Postura del Gobierno de cara a la cumbre entre España y Gran Bretaña, celebrada en Londres el 10 de diciembre. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000396) ..... 11185
- Contenido y conclusiones de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Salamanca a principios de diciembre de 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 213/000469) ..... 11192

	Página
— Situación en Argelia y actuaciones a favor de la paz y del respeto por los derechos humanos y por una salida democrática para el país. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000485) .....	11194
— Datos de que dispone el Ministerio en relación con la situación en Argelia y acciones que se están llevando a cabo por la comunidad internacional, para que se garanticen los derechos humanos básicos de la población civil argelina. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000488) .....	11194
— Posición de España en relación a propuestas acerca de la crisis de Argelia. A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente 213/000505) .....	11194
— Posición del Gobierno ante un eventual ataque contra Irak, sin autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y para garantizar que España, manteniendo la práctica tradicional, no autorizará el uso de instalaciones militares españolas para acciones militares de carácter unilateral. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000528) .....	11203
— Posición del Gobierno español ante las amenazas de Estados Unidos de intervenir militarmente en Irak, así como de su decisión en relación con la posible utilización por Estados Unidos de las bases aéreas españolas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000530) .....	11203
— Posición y criterios de actuación del Gobierno de España en el conflicto de Irak. A solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (Número de expediente 213/000549) .....	11203
— Posición del Gobierno español ante la crisis de Irak y las acciones diplomáticas efectuadas para una solución pacífica a dicho conflicto. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000546) .....	11203
— Petición del Gobierno para que el señor ministro de Asuntos Exteriores informe a la Comisión sobre la situación en Irak (Número de expediente 214/000066) .....	11203
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Navas Amores (Grupo Federal de Izquierda Unida), solicitando explicación por la falta de asistencia jurídica y diplomática a la familia de la cooperante Inmaculada Vieira Fuentes, asesinada en Maputo, el 22 de noviembre de 1996, por un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de Mozambique (Número de expediente 181/001162) .....	11216
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre repercusiones del contencioso entre Grecia y Turquía sobre los procesos de reforma y ampliación de organizaciones como la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (Otan) (Número de expediente 181/001198) .....	11217
— Del mismo señor Diputado, sobre estado actual del contencioso entre Grecia y Turquía (Número de expediente 181/001199) .....	11218
— Del señor Gil Melgarejo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre decisiones tomadas en la segunda cumbre del Consejo de Europa (Número de expediente 181/001207) .....	11218
— Del mismo señor Diputado, sobre reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, acordada en la segunda cumbre del Consejo de Europa (Número de expediente 181/001208) .....	11218
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre circunstancias concretas que deben producirse para que el Gobierno proceda a designar embajador en Cuba (Número de expediente 181/001261) .....	11219

**Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores, comienza la sesión de la Comisión, que se desarrollará conforme al orden del día que ustedes conocen.

Quiero señalar que, posteriormente a la fijación de ese orden del día, ha tenido entrada en la Cámara el escrito dirigido por el Gobierno al señor presidente del Congreso de los Diputados, fechado el 16 de febrero de 1998, solicitando en nombre del Gobierno la comparecencia urgente ante la Comisión de Asuntos Exteriores del excelentísimo señor don Abel Matutes Juan, ministro de Asuntos Exteriores, para informar sobre la presente crisis con Irak y la posición española en torno a la misma. Como saben ustedes, ya han sido cuatro los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del señor ministro a tales efectos, y así queda recogido en los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día. El artículo 68 del Reglamento de la Cámara dice que «El orden del día del Pleno puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente o a petición de dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la Cámara». No se trata estrictamente de una alteración del orden del día, sino de la introducción de la petición de comparecencia del señor ministro, y supongo que no habrá inconveniente por parte de ninguno de los grupos parlamentarios para introducir también, en el momento correspondiente, la comparecencia del señor ministro a petición del propio Gobierno.

Antes de comenzar propiamente la sesión, quería recordar a todos los señores comisionados que en estos momentos un cierto número de españoles están secuestrados en Sierra Leona. Querría, seguro que representando y haciéndome eco del sentir de todos los miembros de la Comisión, expresar el deseo de que esos españoles vuelvan pronto a gozar de la libertad, expresar la solidaridad y la simpatía hacia las familias de los secuestrados y, al mismo tiempo, expresar nuestro convencimiento de que el Gobierno español hará todo lo que esté a su alcance para conseguir la libertad de esos españoles secuestrados.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA Y DE GRAN BRETAÑA EN RELACIÓN CON GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE BRUSELAS, CELEBRADA EL PASADO DÍA 10 DE DICIEMBRE EN LONDRES. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000061).**
- **POSTURA DEL GOBIERNO DE CARA A LA CUMBRE ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA,**

**CELEBRADA EN LONDRES EL 10 DE DICIEMBRE. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000396).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulos, pasamos a estudiar el orden del día y les propongo, señoras y señores diputados, que consideremos conjuntamente los puntos números 1 y 2, ambas peticiones de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre temas relativos a Gibraltar; en primer lugar, la petición del Gobierno, y, en segundo lugar, la petición del Grupo Socialista del Congreso, de manera que los consideramos al mismo tiempo teniendo en cuenta, a efectos de la ordenación del debate, esas peticiones.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, bienvenido de nuevo a esta Comisión. Tiene la palabra para referirse tanto a la comparecencia que el mismo Gobierno ha solicitado para informar sobre la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de España y de Gran Bretaña en relación con Gibraltar, celebrada el pasado día 10 de diciembre en Londres, como también para informar, tal y como pide el Grupo Socialista del Congreso, sobre la postura del Gobierno de cara a la cumbre celebrada el pasado día 10 de diciembre.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señoras y señores diputados, el pasado 10 de diciembre, como SS. SS. saben, me reuní con mi colega británico el señor Cook, a quien hice llegar ya formalmente una nueva oferta dirigida tanto a su Gobierno como a los propios gibraltareños. La novedad de esta propuesta radica en que partimos del actual ordenamiento constitucional español para ofrecer a Gibraltar un estatuto jurídico-político que mejora claramente su presente situación de colonia de la Corona británica. La oferta del Gobierno español comprende básicamente los siguientes puntos:

Primero. Se propone para Gibraltar un estatuto similar en el grado de autonomía política y administrativa al de las comunidades autónomas españolas. Por tanto, los derechos y libertades democráticos enunciados y protegidos por la Constitución española de 1978 se extenderían automáticamente a Gibraltar, que los tiene formulados de modo similar en su Constitución de 1969. Al igual que los estatutos de autonomía más avanzados, el eventual de Gibraltar protegería su singularidad lingüística y cultural en el contexto español. La negociación de dicho estatuto incluiría la fijación de las competencias que se le darían al Gobierno gibraltareño según el artículo 148 de la Constitución española; competencias que, desde luego, como SS. SS. saben, van mucho más allá de las que actualmente tienen las autoridades de Gibraltar en relación con la Corona británica. El estatuto contemplaría la organización de instituciones de autogobierno del territorio, incluido el régimen especial de la judicatura o del Poder Judicial. Se aceptarían especialidades en su régimen económico y fiscal, siempre de acuerdo con la legalidad comunitaria.

Segundo punto. Sería negociable un régimen preferente para que los gibraltareños pudieran libremente escoger entre la adquisición de la nacionalidad española o mantener la nacionalidad británica, incluso con la posibilidad de doble nacionalidad.

El tercer eje, como garantía para los gibraltareños del cumplimiento de esos principios, es que España estaría dispuesta a aceptar un período transitorio en el que la soberanía sobre el territorio sería ejercida conjuntamente por España y el Reino Unido antes de su traspaso definitivo a España. Como SS. SS. saben, esta fórmula ya fue ofrecida por un antecesor mío, el ministro Fernando Morán, en 1984. Yo mismo tuve oportunidad de reiterarla informalmente el año anterior al señor Rifkind, anterior ministro de Exteriores británico. La singularidad en esta ocasión es que la propuesta se hace formal y ya viene muy elaborada en base a los grandes ejes que les acabo de exponer. Este ofrecimiento de un período transitorio responde a los deseos de las autoridades de Gibraltar de solicitar una reforma constitucional que no implique la pérdida de vínculos con la Corona británica.

En definitiva, ésa ha sido la oferta realizada por el Gobierno español en Londres, y debo decir que considero positivo el desarrollo de la reunión y hasta cierto punto esperanzador, sabiendo que ése es un tema muy a largo plazo, como se ha dicho en anteriores ocasiones. Sin embargo, tengo que decir que ha sido constructiva y esperanzadora la respuesta inicial del Gobierno británico. El comunicado conjunto hispano-británico de 10 de diciembre refleja la presentación de esta oferta en el marco de un acuerdo general sobre soberanía, así como el compromiso británico de no imponer ninguna solución a los gibraltareños contra su voluntad. La novedad está en que por primera vez aceptan que se hable de soberanía, que nunca se había logrado hasta ahora en el proceso de Bruselas, y además recoge el acuerdo de continuar deliberando sobre esa propuesta y otras que pueden hacerse de parte británica y de los gibraltareños dentro del proceso de Bruselas. Este resultado supone un avance respecto de la tradición de estancamiento del proceso de Bruselas, pues no había habido nunca compromiso de entrar seriamente en cuestiones de soberanía. El acuerdo se produjo en ausencia del señor Caruana, que declinó asistir a esa reunión al no obtener del Gobierno británico el acuerdo a una serie de condiciones que él mismo había impuesto, a mi juicio maximalistas, equivalentes a la admisión de un estatus de delegación separada de las autoridades locales de Gibraltar, estatus que naturalmente España no puede aceptar sin menoscabo de sus legítimos derechos a la recuperación de la soberanía.

Las perspectivas que se abren a partir de este acuerdo están condicionadas lógicamente por el carácter irrenunciable de nuestra reclamación. No podemos admitir una amputación en la integridad de nuestro territorio, que supone una anomalía grave para nuestra existencia como Estado y, además, una conculcación de las resoluciones elaboradas en muchas ocasiones por las Naciones Unidas, en las que, además de dar un mandato a España y al Reino Unido para la descolonización de ese territorio, establecen claramente la prioridad del principio de integridad territo-

rial. Por tanto, el Gobierno británico es consciente de que no permitiremos que ninguna maniobra o la atención a otros intereses nos alejen de este camino.

Ésa es exactamente, señorías, la situación en que se encuentra la negociación en la que todavía estamos, puesto que todavía no ha habido respuesta formal del Gobierno británico. Continuarán las negociaciones, tal como ambas partes han acordado. Intentaremos incorporar además sugerencias formuladas por los gibraltareños, y, en caso de que esa negociación en un momento dado se estancara definitivamente o se hiciera imposible, la alternativa sin duda es la ausencia de perspectivas de futuro para Gibraltar. Gibraltar, cumpliendo escrupulosamente la legalidad internacional, la legalidad comunitaria, a la que está obligada en materia de transparencia de sociedades *offshore* y en materia de represión de ilícitos, no tiene viabilidad económica en el medio plazo en contra ni al margen siquiera de España. En estos momentos, el Gobierno impone únicamente aquellas restricciones que son imprescindibles para salvar sus derechos y adopta aquellas iniciativas que considera necesarias para preservar intactos los derechos de España. Pero es evidente que existe una gran diferencia entre este ejercicio cauteloso y moderado de nuestras posibilidades de control y el cumplimiento estricto que podríamos imponer de la legalidad, especialmente de las normas comunitarias. Un ejemplo es el abuso de estas normas que ejercitan algunas instancias de Gibraltar al pretender usar la documentación personal de los habitantes —pasaportes, tarjetas de identidad, carnés de conducir— como un símbolo de la proyección de Gibraltar como entidad cuasiestatal en el contexto internacional. Pero no estamos en la fase de aplicar esas restricciones y exigir esa legalidad al máximo, sino en la de demostrar nuestra buena fe, nuestros deseos de negociar, de acuerdo además con los intereses y deseos de la población gibraltareña, ese estatus nuevo del que les acabo de hablar. Por tanto, consideramos que los resultados obtenidos hasta ahora son esperanzadores y permiten abrir el compás de espera mientras se pone en marcha lo dispuesto en el cumplimiento de comunicado conjunto de Londres.

Todo esto es cuanto quería informar a SS. SS. al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Será el Grupo Socialista el que, habiendo presentado la petición de comparecencia, intervenga en primer lugar. Tiene la palabra su portavoz, el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor ministro. Vuelve usted no diré que a reconciliarse, sino a reencontrarse con esta Comisión después de una cierta ausencia, y va a ser un reencuentro largo porque va a durar toda la mañana, hasta bien entrado el mediodía.

El tema de Gibraltar es uno de esos temas que solemos calificar de Estado, en el que existe un consenso no solamente básico, sino un consenso profundo en cuanto a los objetivos que todos los grupos políticos compartimos, y como lo hemos reiterado en distintas ocasiones, en distintos escenarios, trátese del ámbito económico, de la Unión

Europea, de la OTAN, etcétera. no voy a incidir más en ello. Sí tengo que decir que precisamente ese carácter de tema de Estado, sobre el que se supone que existe un consenso, le plantea a este portavoz el siguiente problema. El Gobierno español ha propuesto al Gobierno británico un documento, que empiezo por decir que está bien articulado y que, como ha dicho el ministro, es una reedición y una revisión del documento de 1984 presentado por el ministro Morán. Y me va a permitir el ministro que le corrija; no es ahora cuando los británicos han aceptado por primera vez hablar de soberanía, ya lo hicieron en 1984 y consta por escrito. Entonces decían que se iban a abordar todas las cuestiones, incluyendo la soberanía. Si hay alguna diferencia es que ahora por parte británica hay un documento que contiene algunas propuestas un poco más avanzadas y que, sobre todo —y esto es quizá lo más importante y el ministro no se ha referido a ello—, contiene una nueva filosofía, sitúa el llamado contencioso a las puertas del siglo XXI, cuando España está ya dentro de la Unión Europea y es también miembro de la Alianza Atlántica, al igual que el Reino Unido, que tampoco estaba en la Unión Europea en 1984. No podemos seguir hablando con el mismo lenguaje que se utilizaba en 1984, no podemos seguir contemplando los instrumentos en que se basa la reivindicación de los propios gibraltareños, de su aspiración a seguir como están —porque, en realidad, ésa es su aspiración—, en los mismos términos que hace 10, 12, 13 ó 14 años. Creo que ése es el elemento más innovador y más creativo en la propuesta del Gobierno. Y a esa propuesta y a esa filosofía hay una respuesta del Gobierno británico diciendo que están dispuestos a discutirla y que van a responder. Creo que eso es positivo, demuestra quizá que hay un talante distinto en el nuevo Gobierno británico, aunque la verdad es que tampoco me hago muchas ilusiones.

El problema con el que se encuentra este portavoz, señor ministro, es que si yo entro a criticar aspectos de la estrategia que ha planteado el Gobierno, lógicamente estaría debilitando o quebrando la estrategia del Gobierno en un tema que es de Estado y sobre el que debe presidir el consenso. Por tanto, lo voy a eludir, pero le voy a decir al ministro que eso requiere que dicho consenso se articule día a día, que haya una comunicación constante y fluida no solamente en este ámbito, porque a pesar de que el ámbito de la Comisión es el más elevado, al margen del Pleno, y es donde se efectúan los actos de control del Gobierno, mal que le pese a nuestro presidente, la Comisión, por mor del Reglamento de la Cámara, tiene una componente excesivamente ritual y de excesiva publicidad. Por tanto, señor ministro, será necesario —y se lo pido formalmente en nombre del Grupo Socialista— que sobre este tema articulemos un mecanismo de diálogo constante, para que ese consenso sobre el gran principio de la recuperación de Gibraltar sea algo más que retórico, y ahí comienza la oferta del Grupo Socialista. Por tanto, coincidimos con el Gobierno en su propuesta, que hay que decir que es inteligente y bien articulada.

A continuación, voy a referirme al hoy del tema de Gibraltar. Creo, señor ministro, que es un error el discurso en el que prácticamente desde el mes de octubre se ha insta-

lado el Gobierno de mantener una escalada verbal con los británicos en torno a Gibraltar y, además, de trasladar el contencioso al ámbito de la OTAN. El ministro, de pasada, acaba de volver a reincidir en ese error al decir que, si no se producen avances, habrá que tomar medidas. En el mes de octubre o noviembre el ministro decía: apretaremos las tuercas a Gibraltar. Pienso que es un error y se lo digo, y como no me parece mal decirlo públicamente, lo digo aquí públicamente. Si hay que apretar las tuercas a Gibraltar por algo que los gibraltareños están haciendo mal, por ejemplo en lo que a los vertidos se refiere, hay que hacerlo en cualquier caso; no es un instrumento de presión para conseguir avances en otras negociaciones, debe ser una práctica habitual por parte del Gobierno, llegando incluso a la denuncia ante la Unión Europea de que se están produciendo vertidos incontrolados que están contaminando la bahía y que, por tanto, están afectando a los ciudadanos españoles. No espere a que se produzcan éxitos, fracasos o rechazos en los procesos de negociación, trátase de la oferta que ha hecho el Gobierno, trátase del tema de la OTAN.

No me voy a referir al tema de la OTAN; se superó el escollo, se retiraron las reservas, el Grupo Socialista sabe que aún queda una fase importante que es la puesta en marcha del cuartel general del mando subregional en España y sabemos que han existido amenazas de posibles bloqueos por parte británica. Confiamos en la capacidad del Gobierno para explicar a los aliados y para explicar también a los británicos lo poco presentable de obstáculos como los que han anunciado eventualmente los británicos, pero sí queremos estar informados de cómo van las cosas.

El ministro no lo ha dicho, pero todo indica que en los próximos días se va a entrevistar con el señor Caruana; no sé si esto es así, nos ha llegado por distintas fuentes. A mí me parece que es conveniente que haya un diálogo y el Gobierno establecerá el ámbito, el foro, el nivel que quiere dar a ese diálogo; pero creo que es bueno hablar, elevar a la normalidad el diálogo, evidentemente, sin elevarlo a la representatividad que pretende tener el señor Caruana.

Quería pedirle, señor ministro, que en ese diálogo y en la acción de Gobierno contemplara, al margen de las propuestas que se le han hecho al Gobierno británico, el llevar al ánimo de los gibraltareños y del propio señor Caruana la necesidad de ir dando pequeños pasos que no deben interpretarse como cambios en los términos en que está planteado ahora mismo el contencioso, pero que tendrían un tremendo impacto positivo en el conjunto de la zona, en Gibraltar, pero también en el Campo de Gibraltar; me refiero, por ejemplo, a la posibilidad de un uso conjunto del aeropuerto, que sería un revulsivo económico para la zona y que sería importantísimo también para los propios gibraltareños. Búscuese la fórmula para que esto no afecte al contencioso, para que no suponga ninguna alteración en el contencioso. Comencemos a dialogar y a trabajar en esa línea.

Tendrá que abordar en esa entrevista —y si no es en la entrevista, tendrá que hacerlo en cualquier caso el Gobierno— algo que está pasando y que raya en lo intolerable. Me refiero, señor ministro, a los apresamientos de pesqueros por parte de las autoridades gibraltareñas, de unas

autoridades cuya autoridad y jurisdicción nosotros no reconocemos. Ahí tiene que haber una acción mediadora, de diálogo, de comunicación, pero tiene que haber también una firmeza, desde el punto de vista del Derecho internacional, porque si no nuestros pescadores están en la más absoluta indefensión. Están pescando con artes que son legales para España y para la Unión Europea y están siendo apresados por las autoridades de Gibraltar por pescar con esas artes, porque la deriva les lleva hacia las aguas más próximas a Gibraltar. Ahí hay que tener firmeza, señor ministro. Como hay que tenerla (antes le hablaba de los vertidos) en otra cuestión que es el lavado de dinero en Gibraltar. Se dice que hay del orden de 52.000 entidades financieras en Gibraltar. Es decir, Gibraltar tiene una vocación de paraíso fiscal que intenta hacer compatible con su vocación de ser parte de la Unión Europea. Creo que los gibraltareños tienen que tener claro que esto no es posible, que si se está en la Unión Europea, no se puede ser un paraíso fiscal. Hubo una decisión en Amsterdam que da al Gobierno español una capacidad importante a la hora de extender al Reino Unido, y por tanto también a Gibraltar, la libre circulación de personas, lo cual ha creado una cierta tormenta en el Reino Unido y en Gibraltar. Está todo vinculado. Gibraltar no podrá estar en la Unión Europea mientras que siga siendo un paraíso fiscal, y creo que eso no forma parte de ninguna negociación, sino que es un principio inalterable sobre el que no cabe aceptar ningún tipo de modificación y sobre el que además creo que el Gobierno español debe ser beligerante y claro, porque parte de ese dinero que se lava procede incluso de España, con lo cual está afectando a nuestra propia seguridad en términos en este caso policíacos pero también en términos financieros.

Hay otra cuestión, señor ministro, sobre la que quería pedir la acción del Gobierno, en ese diálogo necesario con las autoridades de Gibraltar, que es la situación de los ciudadanos del Campo de Gibraltar, fundamentalmente de La Línea, que pasan todos los días a trabajar a Gibraltar, muchos de los cuales, prácticamente en torno a unas 1.500 personas, están en una situación no reconocida, con contratos de tipo irregular y, por tanto, en situación laboral y social que me permito calificar de tercermundista; si no podemos tenerla en España, no podemos tenerla a 50 metros de España, y eso está pasando ahora, por lo que pediría al Gobierno que hiciera de esa acción una de sus prioridades al margen de cualquier otra consideración.

No querría extenderme más, pero me gustaría decir al ministro que las propuestas que ha hecho el Gobierno quizá no han tenido tanto impacto ni merecido tanta atención en el Reino Unido. Le puedo decir, por ejemplo, que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes ni siquiera sabe que se han producido, pues he estado hablando con su presidente hace cuatro días, por lo que convendría que sobre todo en la parte de lo que es la filosofía y el pensamiento a la hora de abordar las relaciones entre España y el Reino Unido en su conjunto en la perspectiva del siglo XXI, se hiciera un mayor esfuerzo, esfuerzo que no puede hacer sólo el Gobierno español, sino

que tenemos que colaborar muchos más, grupos políticos y otros sectores. Señor ministro, termino haciéndole el ofrecimiento del Grupo Socialista para colaborar en ese esfuerzo, para establecer unas nuevas bases de relación entre España y el Reino Unido, también entre los gibraltareños y los españoles, para lo que creo que le he expuesto un catálogo de temas bastante importante sobre los que trabajar, para que todo ello vaya engrasando la maquinaria de las propuestas que ha hecho el Gobierno español al Gobierno británico.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean tomar la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor ministro, muchas gracias por su información.

En nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, haré una intervención brevísima para manifestar, en primer lugar, el apoyo genérico a las posiciones defendidas en la última reunión por el Gobierno español. Como se ha dicho, creo que en este tema nos encontramos ante una posibilidad de fácil consenso. No sé si estamos desgastando el concepto de política de Estado, pero en cualquier caso creo que las medidas propuestas al Gobierno británico son en principio acertadas y recogen un comienzo de democratización, incluso de mayor democratización de la vida allí, y un principio sensato de cooperación y convivencia en el período transitorio con Gran Bretaña. En ese sentido, y le aseguro que no estoy cegado por ningún tipo de patriotismo español en esta materia, me parece una propuesta generosa y, como digo, sensata. Éste debe ser el camino por el que se debe seguir andando, en primer lugar, con el mantenimiento de esas propuestas sensatas, que deben perdurar en el tiempo y sobre las que no debe haber grandes giros en la oferta ante los foros internacionales y en las relaciones con Gran Bretaña o en el marco de la Unión Europea, tal y como aquí se ha explicado.

El segundo eje de articulación, algo a lo que se refería el portavoz del Grupo Socialista, que no debe mezclarse con la propuesta que se formula al Gobierno británico, debe estar relacionado con actuaciones sobre situaciones que derivan de la propia normalidad jurídica. Se han citado algunas, como el tema vertidos y el de las actividades delictivas. No sé si eso se va a interpretar como presión o no o si hay que plantearlo como presión o no. En cualquier caso me da la impresión de que una parte del contencioso va a entenderlo siempre como presión. De todas formas me parece que ésa es una posición irrenunciable de España en el sentido de que junto a las reivindicaciones más amplias, jurídica e históricamente bien fundadas, sobre la idea de soberanía, hay una idea concreta a la que el Gobierno español no puede renunciar, pues de esa situación anómala se derivan situaciones muy concretas que distorsionan la vida de la zona. En esa línea me sumo a la petición de continua información y creo que es bueno que se amplíe también a las medidas, el estudio y el análisis de cómo va afectando todo este proceso a la zona de influencia geográfica y económica de Gibraltar.

El tercer elemento a utilizar como medio es el del diálogo con firmeza. Creo que centrarse en políticas puramente de amenaza o de presión conduciría a un callejón sin salida. El problema está en dónde se fija el listón de la firmeza. Sin abundar demasiado en el tema, en relación con algún otro punto del orden del día que hoy vamos a tratar, no deja de ser triste tener que hablar de esto en relación con uno de nuestros aliados, que parece que es la palabra de moda, o tener que volver a recordar gobiernos aliados que vulneran resoluciones de las Naciones Unidas. Creo que no es hoy ni el día ni el momento para hablar de hasta dónde puede llegar esa firmeza o cómo se va a vehicular, fundamentalmente en la Unión Europea y, llegado el caso, en la ONU.

Para acabar, señor ministro, quisiera formular una pregunta particular. Después de la última reunión mantenida, desearía saber si se han establecido algunos plazos para continuar las negociaciones; en definitiva, cuál es la agenda futura, para que no se vuelva a dar esa sensación de que hay reuniones y parece que puede haber un tímido avance, pero luego se eternizan, pasan los meses y a veces pasan los años sin que ese avance se consolide.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor ministro, gracias por su comparecencia.

Para nuestro grupo parlamentario está claro que a estas alturas del conflicto, tan poco presentable a las puertas del siglo XXI y, además, que a menudo enturbia o no permite que las relaciones entre dos países amigos y dos aliados en tantos ámbitos y dos socios en el ámbito de la Unión Europea sean todo lo buenas que debieran ser, como es el caso de España y el Reino Unido, hacen falta fórmulas imaginativas para resolverlo. Llevamos muchos años de experiencia en los que no hemos conseguido siquiera tímidos avances en la solución del mismo, por lo que repito que hacen falta fórmulas imaginativas. En este sentido, a nuestro grupo parlamentario le parece que la propuesta efectuada por el Gobierno y por el Ministerio que usted dirige es acertada y positiva y que, cuando menos, merece todo el apoyo, repito, por parte de este grupo parlamentario. Asimismo debo añadir que la respuesta a la misma por parte de la nueva Administración británica, al menos, entreabre la puerta a un moderado optimismo para conseguir un avance en la solución de este largo conflicto.

También quiero manifestarle nuestro apoyo a las acciones que se vienen adoptando por parte del Gobierno en el sentido de mantener una actitud de firmeza en contra de las actividades ilegales que se desarrollan en Gibraltar, tanto en el tema de los vertidos como del blanqueo de dinero o incluso del contrabando. Nuestro grupo parlamentario lo desvincula total y absolutamente de una actitud de firmeza para favorecer la resolución del conflicto, es decir, entendemos que esa actitud de firmeza para poner coto a estas actividades debiera de mantenerse de todas formas.

Termino, señor presidente, reiterando nuestro apoyo al Gobierno por su imaginativa propuesta, vamos a seguir con atención los avances que se puedan producir y le ruego al señor ministro que seamos convenientemente informados en esta Comisión de cualquier nueva expectativa que se abra en la solución de este conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias por sus explicaciones, señor ministro.

Como todos mis compañeros han comentado, he de decir que coincidimos en dos aspectos y en ese sentido le invitamos a que, como método general, proponga y posibilite cauces de comunicación fluida con los grupos parlamentarios para aquellas cuestiones en las que sobre todo, a priori, usted, su Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya saben que hay un altísimo grado de coincidencia, por cuanto que los objetivos finales e incluso el método para alcanzarlos son compartidos. Por lo tanto, le invito a que siga no sólo en la línea habilitada en el Reglamento de la Cámara, sino a que lleve a efecto esos contactos bilaterales o los que pueda haber en cualquier momento, que permitan avanzar o hacer algún tipo de propuesta en las negociaciones para resolver el conflicto de Gibraltar. Sabe que nos va a tener dispuestos a participar con usted y con su equipo en cualquiera de esos debates.

El segundo elemento que a todos nos une es el de reflejar la falta de razón en un conflicto que venimos arrasando, y vamos a situarnos ya en el siglo XXI sin que haya avances notables o por lo menos una esperanza a corto o medio plazo de poder alcanzar un final feliz. Este elemento considero que se podría dividir en tres partes. En primer lugar está lo que usted ha explicado de la propuesta española que se le ofrece el 10 de diciembre al ministro de Exteriores Cook, en la cual se visualiza el escenario final que pretendemos alcanzar. Yo creo que es un paso adelante que podamos subrayar qué es lo que pretendemos alcanzar, no sólo que Gibraltar pertenezca al territorio nacional, sino que adelantemos el modelo de integración que nosotros queremos para ese territorio e incluso el grado jurídico y político que pueden llegar a tener los ciudadanos gibraltareños. Me parece que es una cuestión fundamental, porque nuestro deseo empieza a concretarse y se le dota de seriedad y profundidad: no sólo está el hecho de la integración, sino que desarrollamos los aspectos por los cuales se podría llegar a concretar. Hasta llegar a ese espacio final tendríamos que analizar primero el pasado y el presente. El pasado por cuanto que siempre se nos había estado diciendo que nuestro aislamiento internacional, no sólo al margen de Europa, sino de no pertenecer a las instituciones europeas, suponía un grave quebranto para nuestras aspiraciones de integración de Gibraltar en el territorio nacional. Lamentablemente, se han ido cumpliendo las agendas —esto no es lo más lamentable— de integración en distintas organizaciones multinacionales, pero la que era una de las aspiraciones del conjunto de la sociedad española no ha ido acompañada de un avance notable en nuestras reivindi-

caciones sobre este territorio. El último paso que se ha dado ha sido nuestra integración en el mando militar de la OTAN. Ya anteriormente nos integramos en la OTAN y en la Unión Europea y en todos esos pasos se podían subrayar las contradicciones que suponía que entre socios en distintos ámbitos multinacionales pudiese haber una situación colonial como la que actualmente se da en el espacio de Gibraltar. Por lo tanto, si enjuiciamos el pasado, no podemos mirar con optimismo lo alcanzado hasta este momento.

Sobre el presente ha centrado su intervención exclusivamente en ese deseo o en esa esperanza futura, pero como el resto de compañeros le tengo que expresar nuestra preocupación por alguna de las situaciones que se están viviendo. Se ha hecho mención lógicamente a los problemas de seguridad, desde el punto de vista del tráfico ilegal de todo tipo, delitos económicos, paraísos fiscales, lavado de dinero y sociedades especulativas, que tienen una grave incidencia para el territorio nacional y quiero comentarle un aspecto que creo que tiene suficiente importancia. Es la relación de Gibraltar con su entorno más próximo y cercano, que sería el Campo de Gibraltar. Actualmente, esta comarca viene sufriendo la crisis económica y las reconversiones industriales, está en una situación socioeconómica mala y como punto de estrategia para poder llegar a presentar un escenario suficientemente atractivo para los propios gibraltareños, yo creo que España debería emprender una política de desarrollo especial en el entorno de Gibraltar, porque de alguna forma va a ser ese el marco y el espacio más próximo en el cual van a tener una relación directa los propios ciudadanos. Queremos ofrecerles una integración con los objetivos y con los criterios políticos que usted ha enunciado, pero a la vez queremos ofrecerles un entorno lo suficientemente atractivo desde el punto de vista de una integración socioeconómica perfectamente asimilable a la que actualmente ellos poseen. Hay conflictos que se siguen manteniendo, como el de los temas pesqueros y el hostigamiento al que se está sometiendo a nuestros pescadores y sobre todo un elemento que hasta ese objetivo final se debe de dar y es que estamos solicitando constantemente la gestión compartida del aeropuerto de Gibraltar. Ésos son espacios u objetivos intermedios hasta alcanzar el objetivo final. Usted no nos ha dicho que nada de esto haya sufrido avances importantes y por lo tanto no estamos satisfechos por el pasado ni por el presente y esperamos que en el futuro podamos avanzar en la línea que usted presume. Nosotros estaremos a su lado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Infundido de un cierto espíritu de patriotismo y de la continuidad lógica que ha presidido los trabajos de esta Comisión en la cuestión de Gibraltar, es especialmente oportuno recordar la importancia que tiene que venga el asunto hoy aquí. No me extenderé, porque naturalmente mucho de lo que yo pueda decir ha sido ya mencionado por otros portavoces y además de forma especialmente oportuna.

El panorama sobre la cuestión de Gibraltar no puede ser nunca tratado de forma excesivamente optimista. Al fin y al cabo éste es uno de los asuntos más antiguos de los que más se han prolongado en todos los debates políticos y parlamentarios españoles que tienen que ver con los asuntos exteriores. Sin embargo, en este momento convenía dar un impulso nuevo, una señal renovada del interés de la voluntad española por ofrecer un camino que permita resolver este viejo contencioso entre España y el Reino Unido. Si hay algo que perjudica a los gibraltareños más que nada es la incertidumbre que pesa sobre su futuro, es la falta de salidas en la que parecen a veces querer encerrarse. Ése es un hecho que con el tiempo adquiere una virtualidad cada vez mayor. La situación efectivamente no es buena. A pesar de los intentos, de las propuestas y de las reticencias del Gobierno británico a la hora de tergiversar el proceso abierto en Bruselas en el año 1984 y sobre todo a la hora de querer cambiar de forma taimada la situación de Gibraltar en la Unión Europea y en el mundo para transformarla en algo inaceptable para España, es cierto que España tenía y tiene también por su parte que ofrecer un camino, una posibilidad de solución razonable que tuviera en cuenta no solamente nuestros intereses, sino la resolución de un viejo conflicto que afecta a España, con notables perjuicios por hechos ilícitos de todo tipo que aquí han sido mencionados, que dificulta las relaciones bilaterales con un país socio y aliado en la Unión Europea y en la Alianza Atlántica como es el Reino Unido y que sobre todo perjudica a los habitantes no solamente de Gibraltar sino de toda la zona del Estrecho. Por eso era especialmente oportuno que fuera explicada y reiterada también en esta Comisión de Asuntos Exteriores la oferta española, que es repetición de ofertas anteriores, que pone en evidencia que la situación política española y la situación política en el mundo ha cambiado y que aprovecha esos cambios para ofrecer un camino lleno de esperanza y de posibilidades para España, para el Reino Unido y también naturalmente para los habitantes de la zona. Más tarde discutiremos una proposición no de ley que reafirma la voluntad de esta Cámara de considerar el conflicto sobre Gibraltar como un tema importante y prioritario en nuestra acción exterior, pero hoy el debate está en la oportunidad de la oferta española y en el impulso renovado que ésta ha dado a la solución del conflicto de Gibraltar.

Terminaré felicitando al ministro por algo que ha sido citado por otros portavoces y es el éxito de las gestiones diplomáticas, que han conseguido que la cuestión de Gibraltar no envenene o dificulte el proceso de reforma de la estructura militar de la Alianza Atlántica. Eso demuestra que la continuidad, la perseverancia y la seriedad en las posiciones españolas, así como la flexibilidad en su desarrollo y en su aplicación son la mejor fórmula para abordar estas cuestiones de Estado como son los temas de asuntos exteriores. Desde luego en este caso ha habido continuidad, ha habido perseverancia, ha habido flexibilidad y ha habido seriedad en la exposición de las razones que argumentaban la posición española en el marco de esa reforma. Es una felicitación que corresponde muy especialmente al señor ministro, que ha llevado personalmente gran parte de estas di-



fciles negociaciones. Quiero reiterar al señor ministro y al Gobierno que el Grupo Popular, que en la oposición y ahora apoyando al Gobierno está en la misma posición respecto a Gibraltar, no solamente le felicita, sino que espera tener la ocasión de seguir haciéndolo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces sin excepción, no sólo por la forma constructiva en que se han expresado, sino porque comparto básicamente todos los argumentos de fondo que se han expuesto. Unas rectificaciones sí me parecen importantes, no tanto para reivindicar la posición del Gobierno español, cuanto para evitar errores de cara al futuro en un tema tan importante.

Quisiera que quedara muy claro que en esa vinculación que se ha producido en algunos momentos entre la reforma de la OTAN y el problema de Gibraltar, el Gobierno español no sólo ha sido ajeno, sino que ha sido el sujeto pasivo —por así decirlo— de un enfoque equivocado por parte del Gobierno británico. No se trata aquí de reabrir polémicas, pero sí quiero hacer unas aclaraciones con el fin de ilustrar a SS. SS. respecto de dos errores que se han cometido por parte del portavoz socialista. Ni España ha incurrido en escalada verbal ni España ha mezclado dos temas que tienen que estar separados. Quiero recordarles que la primera vez que ese tema salta a los medios es con motivo de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN en Madrid, a primeros de julio, cuando unas declaraciones formuladas por mi colega y amigo el señor Cook irrumpen en esa reunión. Las declaraciones eran del tenor de: el Reino Unido va a vetar la entrada de España en la nueva estructura si no se arregla la cuestión de Gibraltar. Por tanto, aquí se produce escalada verbal y aquí se produce la relación de dos temas que hay que tratar por separado. La posición del Gobierno español ha sido siempre clara, moderada y firme. Nuestra posición ha sido que son dos temas diferentes. Hay un contencioso bilateral, que hemos de seguir discutiendo y resolviendo en la mesa bilateral España y el Reino Unido, y además teniendo en cuenta los intereses de los gibraltareños; y luego hay un tema multilateral, el de la reforma de la OTAN, que no se debe ver afectado por ese conflicto. Ni España ha formulado amenazas ni España ha mezclado los dos temas. España dijo: no podemos poner a los aliados en la tesitura de decir quién tiene razón, con lo cual estamos obligando a nuestros aliados a decir quién no la tiene. Finalmente, esa posición de España —firme pero, al mismo tiempo, moderada; siempre hemos huido de la escalada— es la que se impuso y fue reconocida en las reuniones de la OTAN, de consejos de ministros de Defensa y ratificada posteriormente por los de Exteriores, en donde esa posición española quedaba perfectamente sancionada. Y es bueno que eso quede *for the record*, porque sería muy negativo que la historia no dejara muy claro cuál ha sido y cuál es la posición de cada uno.

En cuanto a las próximas reuniones, inicialmente estaba previsto que tuviera lugar en los meses de marzo o abril la

reunión de las dos delegaciones, pero la parte británica nos está haciendo saber lo complicado de su agenda como consecuencia de todos los acontecimientos internacionales y del hecho de que está presidiendo la Unión Europea y ha sugerido la posibilidad de que tuviera lugar inmediatamente después de finalizar la Presidencia británica, a lo que naturalmente no nos vamos a oponer, porque lo importante es que se reflexione a fondo sobre lo serio y constructivo de la oferta española, aun sabiendo que siempre van a decir que no entrarán en temas de soberanía sin que estén de acuerdo los gibraltareños, pero nos parece que sería ya muy buen dato que se dijera que esa oferta puede servir como una base de negociación. Por lo tanto, seamos conscientes —como todas SS. SS. han reconocido ya— de que va a ser un tema largo y difícil, pero repito que se están haciendo progresos. Efectivamente, como ya he dicho en otras ocasiones, yo no descarto la entrevista con el señor Caruana. Respecto a la utilización conjunta del aeropuerto, ha sido desde el primer momento una de las propuestas que España insistentemente ha puesto sobre la mesa y yo creo que en estos momentos sigue especialmente vigente, justamente como un modelo de lo que una política de pequeños o grandes pasos constructivos puede conseguir.

Ciertamente que España va a ser firme —y lo está siendo— en la exigencia de que se cumpla la legalidad y quiero que quede muy claro que cuando España ha hablado de apretar tuercas a lo único que se ha referido (porque esa frase es mía y yo mismo la expliqué ya en su momento) ha sido a ser mucho más exigentes en la aplicación estricta de la legalidad. Naturalmente que la legalidad hay que exigirla en todo momento, pero se puede ser flexible en su aplicación y dar tiempo a que se acometan las reformas necesarias cuando se ve que la otra parte anuncia su deseo de irse adaptando a ella, y en ese contexto somos flexibles, al igual que lo somos en la aplicación de las medidas de control de la verja, justamente porque tengo muy en cuenta —como varios portavoces, especialmente el de Nueva Izquierda y el de Izquierda Unida, pero también los demás— el contexto socioeconómico de toda la zona de Gibraltar, y los controles de la verja, por su propia esencia, son de naturaleza no discriminatoria. No podemos abrir una fila para que pasen unos y otra fila para que no pasen los otros. Además, recuerdo que esos controles fueron iniciativa de mi predecesor en el cargo del Gobierno anterior, que yo desde luego he mantenido, porque me parece una buena política, entre otras cosas, para combatir los ilícitos a los que me he referido.

En todo caso les agradezco ese acuerdo, llámese consenso, que es como creo que debe llamarse, llámese como se llame, que todos ustedes han manifestado sobre una política de Estado, y sepan que el ministro está dispuesto a dar la información permanente y día a día que me exigen. Estoy dispuesto incluso a hablar con ustedes más que con mi esposa, que me ve por la televisión y no más. **(Risas.)** Tendrán que entender que por más que quiera estar disponible, los calendarios mandan y, por tanto, en muchas ocasiones esa información tendrán que recibirla a través de mis colaboradores. Les manifiesto una vez más mi total

disponibilidad, pero dentro de esas limitaciones, y les ruego que acepten la posibilidad de que esa información circule a través de mis colaboradores en momentos en que el ministro está ausente.

— **CONTENIDO Y CONCLUSIONES DE LA CUMBRE HISPANO-FRANCESA, CELEBRADA EN SALAMANCA A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE DE 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 213/000469).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día: comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular para informar sobre el contenido y las conclusiones de la cumbre hispano-francesa que tuvo lugar en Salamanca a principios de diciembre de 1997.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, durante la cumbre se confirmó el buen entendimiento entre asuntos de Estado y la voluntad de desarrollar la sólida tendencia favorable al entendimiento de la cooperación entre Madrid y París en todos los campos. Hubo cuatro grandes grupos de asuntos: económicos, de exterior, de interior y de industria y energía.

En los temas económicos se confirmó el compromiso en favor del desarrollo de la unión monetaria en los plazos y cumpliendo los criterios previstos. Se quiere elaborar un código de conducta que evite prácticas desleales en materia fiscal. Coincidimos en la conveniencia de fijar un plazo de cinco años para adaptar la legislación relativa al Impuesto sobre Sociedades. Hubo coincidencia en cuanto al tratamiento fiscal de las rentas de capital y a los intereses bancarios.

En asuntos exteriores se constató que tras el éxito del seminario interministerial de Ibiza en julio pasado, las relaciones no han dejado de mejorar en todos los campos, entre los que destacan la fuerte coincidencia de la dimensión mediterránea y atlántica a la vez de ambos Estados.

En los temas comunitarios institucionales Francia quiere negociar sobre la reponderación de los votos en el Consejo de Ministros de la Unión, sobre la composición de la Comisión y la extensión de la mayoría cualificada. España está de acuerdo en la reforma de la Comisión y en la reponderación en el Consejo y también puede apoyar el sistema de la doble mayoría. Todavía no compartimos la posición francesa en cuanto a la extensión, de un modo generalizado, de la mayoría cualificada.

Las dos partes estuvieron de acuerdo en que las modificaciones que se introduzcan en las organizaciones comunes de mercado del plátano deben reducirse a las estrictamente necesarias para su conformidad con el fallo de la Organización Mundial de Comercio, así como en la necesidad de preservar la cohesión del grupo de defensores del

plátano. España subrayó la necesidad de buscar soluciones favorables, tanto para los productores comunitarios como para los países ACP.

España hizo referencia a los problemas que experimentan nuestras mercancías en su tránsito por Francia y se remitió expresamente a las observaciones realizadas por el Consejo de mercado interior del 27 de noviembre sobre el proyecto de reglamento presentado por la Comisión para garantizar esa libre circulación de mercancías. Francia consideró que para evitar conflictos de los camioneros hay que avanzar en la armonización de las condiciones sociales, así como buscar mecanismos de consulta que nos ayuden a prevenir los incidentes relacionados con las exportaciones de frutas y verduras. España recordó que una armonización de esas condiciones de trabajo de los camioneros enfrentará a los países a posiciones distintas, por no decir contrapuestas, en el Consejo. Los productores españoles ya decidieron el año pasado una autolimitación en sus exportaciones de fruta que no evitó las actuaciones violentas de los agricultores franceses. En todo caso, España manifestó su disposición a participar en mecanismos de concertación, siempre que ello no ponga en cuestión la libre circulación de mercancías ni el derecho a exportar libremente nuestros productos en un mercado único. Francia acordó abonar en 90 días las indemnizaciones pendientes por los daños ocasionados a las exportaciones hortofrutícolas.

España manifestó su comprensión por la posición de Francia en la OTAN y lamentó que a su juicio no se dieran las condiciones para su participación en la nueva estructura. España subrayó la necesidad de mejorar las conexiones terrestres en los tres campos concretos: la necesidad de que Francia ofrezca una alternativa a la línea eléctrica Aragón-Cazail, así como la importancia de los trenes de alta velocidad por nuestras fronteras oriental y occidental.

Los franceses manifestaron su satisfacción por la participación española en el programa Helios 2. España anunció su compromiso para renovar la flota de submarinos de la Armada española con el modelo francés Scorpène, que será producido de modo conjunto y cuya producción además va a extenderse a países iberoamericanos. Ya hay pedidos de esos submarinos por parte de gobiernos iberoamericanos.

En asuntos de interior se destacó la intensificación de la cooperación antiterrorista.

En cuanto a los asuntos de industria y energía hubo referencia al AVE. España considera que el ferrocarril Madrid-Barcelona podría producirse en buena parte en España. Francia defiende sus intereses a este respecto y se buscará la posibilidad de un acuerdo. Se trataron asimismo los temas del Airbus y del mercado de las telecomunicaciones en España. Se estudió la interconexión eléctrica, el gas natural, el tratamiento de desechos, el desmantelamiento de Vandellós I, la siderurgia y la cooperación industrial en materia de satélites.

Ésta es en esencia la síntesis que les puedo hacer de una reunión que en todo momento se caracterizó por la conjunción de pareceres y la voluntad de buscar la conciliación y

el acuerdo en aquellos campos en donde esos pareceres todavía no habían cristalizado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene a palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: La política exterior muchas veces acaba siendo vista sólo desde la óptica de las relaciones multilaterales o de la acción de España dentro de la Unión Europea, dentro de la Alianza Atlántica o de Naciones Unidas y se olvida, y por eso es bueno traer a colación la undécima cumbre hispano-francesa, que gran parte de la realidad de la acción diplomática tiene que ver con las relaciones bilaterales y muy especialmente con aquellos países que son importantes para España y que juegan además un papel decisivo y clave en la mayoría de los asuntos que nos ocupan en esta Comisión y que ocupan naturalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Gobierno español. Francia es sin duda uno de esos países. Si repasamos los asuntos que estamos debatiendo en el orden del día de esta sesión, veremos que en todos ellos podemos sacar a colación la posición francesa, la influencia francesa o las opiniones que España y Francia pueden tener en común o incluso aquellas en las que pueden discrepar, desde la reforma de Naciones Unidas, a la Agenda 2000, la cuestión del Sahara, la crisis argelina, la cooperación en las cuestiones de interior, tanto desde el punto de vista de la inmigración, como de la lucha antiterrorista, bien sea del terrorismo de ETA o del terrorismo islámico; las cuestiones de narcotráfico, por supuesto aquellas cuestiones que han sido mencionadas por el ministro, como la libre circulación de mercancías o la posición de uno y otro país en relación con la Alianza Atlántica o con el futuro de la Unión Europea Occidental, por no hablar naturalmente de algo que nos ocupará más tarde, que es la cuestión de Irak.

Por tanto, el buen estado y el buen funcionamiento de las relaciones entre los gobiernos de España y Francia es algo que nos debe ocupar y preocupar. Esta undécima cumbre era la primera desde el cambio de Gobierno en Francia y por eso tenía una importancia mayor que otras, en el sentido que había que dar ese contenido de continuidad y había que ir avanzando en algunos asuntos que deben ser resueltos en común. Me gustaría escuchar, si el ministro lo considera oportuno y pasado ya algún tiempo desde esa cumbre, en qué postura se sitúa Francia y, por lo tanto, nuestro Gobierno en relación a Francia, en algunas de estas cuestiones, especialmente aquellas que se refieren al ámbito de la política exterior. Quizá nos podría hacer algún comentario sobre la posición en cuanto al Sahara Occidental, el proceso de paz, el referéndum, la crisis argelina y la cuestión de Irak, pero eso puede ser mencionado más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: El nivel de la relación bilateral entre España y Francia carece de un contencioso del

calibre del que hemos estado hablando con anterioridad. Por lo tanto, este tipo de cumbres se centran en lo que deben ser las relaciones normales entre países. Hay cuestiones económicas, cuestiones de interés particular de alguno de los países, cuestiones de interés común por la pertenencia a distintas organizaciones multinacionales. Desde el punto de vista español, los temas que se han tratado, y que considero especialmente relevantes, son los relacionados con la continuación de la colaboración francesa, que ya cumple catorce años, de forma constante y eficaz con el Gobierno español para realizar un hostigamiento a ETA.

Una de las cuestiones que tienen especial relevancia en el País Vasco, por cuanto que su protagonista es el Estado francés, es el hostigamiento hacia nuestros pescadores en el golfo de Vizcaya. Hay discusiones que se enmarcan dentro de la Unión Europea, por cuanto allí se están definiendo las políticas pesqueras y donde se incluyen las artes de pesca. Hay una serie de rivalidades que se van manteniendo en el tiempo y que están perjudicando seriamente a la economía de nuestros arranchales. No sé si en esta reunión también se ha avanzado, dentro de las conversaciones económicas que ha habido o dentro de aquellas cuestiones que suponen contrariedad en la interpretación de los distintos países, sobre el asunto de la pesca en el ámbito del golfo de Vizcaya, si ha sido relevante en la discusión y si se piensa adoptar algún tipo de solución a corto plazo.

Me gustaría conocer la actitud del Gobierno francés para, no facilitar, sino cumplir con su obligación en la libre circulación de mercancías por su territorio, que tanto interés estratégico tiene para nuestra exportación, especialmente para nuestros agricultores. El plazo que usted comenta de 90 días para facilitar las indemnizaciones, si se contabiliza desde el momento en que se celebró la cumbre, éste está a punto de finalizar. Me gustaría conocer qué grado de eficacia se ha alcanzado en el desarrollo de este compromiso francés. No sé si se ha vuelto a pensar que la celebración en fechas inmediatas anteriores a los seminarios interministeriales limitan el contenido de estas cumbres. Sería bueno que nos expusiera su punto de vista, para ver si la cumbre final se tiene que especializar en políticas más globales que en las sectoriales de los distintos ministerios.

Hay una serie de valoraciones aparentemente discrepantes en cuanto a la colaboración antiterrorista. Parece que hay informes de la propia Guardia Civil que es manifiestamente mejorable, pero no vamos a subrayar exclusivamente lo que se debe mejorar sino el hecho de que se va manteniendo. A pesar de los distintos cambios políticos, tanto en Francia como en España se viene manteniendo el nivel de colaboración, que va a cumplir catorce años, pero no debemos sentirnos satisfechos. Como todo lo que es manifiestamente mejorable, este tipo de colaboración debería alcanzar mayores cotas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Agradezco la comparecencia del señor ministro, pero quisiera decirle que nos está infor-

mando de una reunión que tuvo lugar hace dos meses y ocho días. Creo que no es bueno que este Congreso se entere de lo que ocurre con tanto retraso.

Dicho esto, me sumo a lo que han dicho algunos de mis compañeros de escaño, que no de grupo. Quisiera hacer referencia a dos o tres cuestiones. Una, si ustedes en aquella reunión hablaron de la posición de cada país en relación con el tema de Irak. Ya sé que este asunto saldrá después porque tenemos varias peticiones para hablar sobre él. Teniendo en cuenta que la posición de Francia es muy específica y que la nuestra no coincide con la suya, quisiera saber si discutieron sobre ello, si intercambiaron impresiones y si se definieron posiciones. Lo mismo quiero decir sobre el tema del Sahara, señalado ya por otros portavoces. No porque Francia tenga algo que decir de una manera directa, pero lo que ocurra en Argelia sí tiene implicaciones serias en el caso. Quisiera saber si hablaron de este asunto y cuáles fueron las conclusiones a que llegaron.

Sobre el tema de los camioneros y la lucha antiterrorista, más o menos ya se ha dicho todo. Parece ser que las cosas están encarriladas, pero me gustaría que nos precisase los puntos que acabo de exponerle.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Hay coincidencia en el análisis. Sobre los puntos concretos que se me ha pedido información, permítanme decirles que los conflictos pesqueros con Francia afortunadamente se están regulando con los mecanismos de concertación y prevención que se pusieron en marcha hace unos años y que están funcionando razonablemente. Lo que antes era un conflicto que se repetía varias veces cada año, en ocasiones con mucha violencia, desde que se instauraron esos mecanismos de cooperación ya no se producen. En cuanto a las indemnizaciones pendientes, me he interesado varias veces en las últimas semanas y sé que se está trabajando intensa y activamente sobre ellas. Espero que puedan hacerse efectivas en el plazo de tres meses que se fijó en esa cumbre.

En cuanto a la cooperación antiterrorista, sin necesidad de entrar en detalles, es evidente que no ha cesado de mejorar, unas veces con mejores resultados que otras. Pero por lo que hace referencia a la disponibilidad y a la cooperación de Francia, podemos estar todos satisfechos y felicitarnos. Nada se habló específicamente en relación con Irak. En aquella época había tenido lugar el incidente del mes de noviembre y me parece recordar que se había resuelto. Pero sí quiero informar a SS. SS. de que el señor Hubert Vedrine y yo mismo, que nos hablamos con mucha frecuencia —ayer mismo mantuvimos una larga conversación—, no hemos dejado de tratar la preocupación que nos embarga en relación con Irak y la necesidad de que Sadam Husein cumpla las resoluciones a las que él mismo se obligó con motivo de la firma del armisticio, y otras que le obligan estrictamente a facilitar esas inspecciones. La actitud de Francia al respecto incluso ayer noche no ofrecía dudas. En relación con el Sahara, que fue español, la posi-

ción francesa es clara y terminante. Para Francia constituiría un motivo de inestabilidad en la zona que se creara un nuevo Estado en la misma. Como saben SS. SS., allí la situación de España es diferente, precisamente por nuestra posición de antigua potencia administradora de aquellos territorios. La posición del Gobierno español es de neutralidad estricta, de puesta a disposición de nuestros medios, de nuestros buenos oficios en todo lo que sea requerimiento de las Naciones Unidas y, por lo tanto, de acuerdo con las partes. Esa posición ha sido bien establecida por este Parlamento en una proposición no de ley muy clara que fue consensuada por todos los grupos y que yo creo que ha situado a España en una posición sólida, impecable, en un conflicto que —esperemos que no— desgraciadamente todavía no está resuelto.

Eso es cuanto quería informarles.

— **SITUACIÓN EN ARGELIA Y ACTUACIONES A FAVOR DE LA PAZ Y DEL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y POR UNA SALIDA DEMOCRÁTICA PARA EL PAÍS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000485).**

— **DATOS DE QUE DISPONE EL MINISTERIO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE ARGELIA Y ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN CIVIL ARGELINA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000488).**

— **POSICIÓN DE ESPAÑA EN RELACIÓN A PROPUESTAS ACERCA DE LA CRISIS DE ARGELIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000505).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración de lo que en la práctica sería el punto 3 del orden del día, aunque comprenda los puntos 4, 5 y 6. Los tres puntos, como saben SS. SS., se refieren a comparecencias del señor ministro, solicitadas todas ellas por miembros del Grupo Parlamentario Mixto para tratar la cuestión de Argelia.

Solicitaré de los señores diputados del Grupo Mixto que han solicitado estas comparecencias que repartan equitativamente sus tiempos y sus turnos, pero vamos a proceder a la agrupación de los temas, me parece que es lo lógico y lo deseable, dada la coincidencia de preocupaciones.

Tiene la palabra el señor ministro para hablar de las tres comparecencias relativas a la situación en Argelia y de todas sus cuestiones conexas.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, el Gobierno español ha seguido

con interés y preocupación la evolución política argelina durante los últimos años. Considera que tras la anulación de las elecciones de diciembre de 1991 se abrió una grave crisis en la que incidieron una serie de factores que venían acumulándose, sobre todo desde la segunda mitad de la década de los ochenta.

La decisión de suspender la segunda vuelta de las elecciones parlamentarias de enero de 1992 originó un vacío institucional, que el Gobierno argelino lo colmó mediante sucesivas convocatorias a las urnas. En noviembre de 1995, las elecciones presidenciales que proclamaron vencedor a Liamin Zerual; en noviembre de 1996 se realizó el referéndum para la reforma constitucional; en junio de 1997 se celebraron las elecciones legislativas y en octubre de 1997 también las elecciones locales. El mes pasado se inauguró la nueva legislatura y culminó ese ciclo institucional, auspiciado desde la presidencia del señor Zerual.

El clima de violencia en que ha transcurrido el citado proceso político ha generado episodios muy graves y muy cruentos provocados por grupos integristas armados. El Gobierno español considera que la defensa legítima de la población y de las instituciones debe siempre plantearse en el marco de un Estado respetuoso con los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Gobierno ha compartido con la opinión pública el estremecimiento y el dolor ante la elevada pérdida de vidas humanas. Una ola de violencia ha dañado con una especial intensidad a los sectores más vulnerables de la población, como mujeres y niños, especialmente en los últimos meses. Por ello confía y espera que la consolidación de las reformas políticas y económicas abra la vía para superar la situación actual al permitir a las autoridades y al pueblo argelino dotarse de mejores medios para enfrentarse al desafío terrorista.

Desde una posición prudente, constructiva, el Gobierno ha mantenido un escrupuloso respeto hacia la independencia y la soberanía de Argelia. Ha evitado, e instado a evitar, tomas de posición que puedan interpretarse como una deslegitimación de las autoridades en el cumplimiento de su deber. Como país amigo España ha recabado la máxima información posible sobre los graves sucesos y ha manifestado su gran disponibilidad para cooperar en todos los ámbitos, incluidos aquellos que solicite el Gobierno argelino, para perfeccionar las estructuras de un Estado de Derecho.

Quiero recordarle que España apoyó el envío de la troika a Argel el pasado mes de enero. La Comisión Europea cumplió el mandato de recopilar información sobre la situación, se entrevistó con distintos sectores de la sociedad y ofreció ayuda a las víctimas de las matanzas y a sus familiares. La troika transmitió a las autoridades argelinas una serie de mensajes sobre nuestra actitud ante la crisis. Pusimos de manifiesto que no existe intención de interferir en asuntos internos del país, que la Unión Europea desea mostrar su solidaridad con Argelia, al mismo tiempo que condena los actos terroristas y rechaza las masacres; que desea una mejor información y visión de los acontecimientos; que nuestra oferta de ayuda humanitaria no prejuzga, en absoluto, la capacidad de las autoridades argelinas para prestar asistencia a los familiares de las víctimas;

que seguimos animando a Argelia a recibir a un relator especial de Naciones Unidas y que recibimos con satisfacción los pasos dados hasta ahora en la construcción de un Estado de Derecho en cuyas instituciones participen todos los sectores de la sociedad que aspiran a organizar su convivencia en paz y basados en el respeto al Derecho.

Hace pocos días otra delegación, en este caso del Parlamento Europeo, visitó Argelia y contribuyó a este proceso de creación y refuerzo de la confianza en que se inspira el diálogo político entre la Unión y Argelia. España alienta la continuación del diálogo y pone a su servicio una relación bilateral que no tiene dificultades, animada por la esperanza de una próxima salida democrática que deje atrás muchos y crueles sufrimientos de los argelinos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tienen ustedes preferencia por algún orden de intervención entre el señor Alcaraz, el señor Rodríguez y la señora Lasagabaster? ¿Les parece bien? (**Asentimiento**.)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, con la brevedad aconsejada, quiero recordar que alguna de estas peticiones de comparecencia se formuló hace ya algún tiempo, fruto de la preocupación que teníamos los grupos, en este caso Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya. Y esto no lo digo como parte de esta especie de liturgia que es habitual recordar cuando la última vez que compareció el ministro fue hace mucho tiempo. Al menos en este caso lo digo por un elemento clave que trataré de explicar.

No se le oculta al señor ministro la gran sensibilidad social que existe en España por este tema. Razones obvias de vecindad, de tradición histórica de relaciones, de convivencia en definitiva, de estar unidos —que no separados— por un mismo mar, hacen que este tema en la actualidad y en los próximos meses sea un foco de atención para la opinión pública. Yo creo que eso es bueno, es un síntoma de vivir en un país solidario, no encerrado en sí mismo y, por lo tanto, debe ser saludado favorablemente desde esta Cámara e incluso alentado desde el propio Gobierno.

Uno de los ejes del conflicto argelino es la actitud de su propia sociedad civil. Por lo tanto, que la sociedad civil española se exprese por diversos medios no debe ser un obstáculo, sino todo lo contrario. Lo que sucede es que es bueno que eso se organice, se articule, se vertebré en torno a unos ejes claros que no provoquen efectos contrarios a aquellos que se persiguen. No ignorará el señor ministro que ya está en funcionamiento una plataforma en la que están representados los partidos con representación parlamentaria, que han alcanzado un consenso, yo creo que eso es muy positivo, también las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT. El hilo conductor de esa plataforma, y sin duda de otras que se pudieran organizar, debe ser el apoyo a la paz y el restablecimiento de la democracia. Lo que sucede es que, dicho así, es fácil llegar al consenso, otra cuestión que seguramente rebasa incluso los límites de una comparecencia parlamentaria sería como contribuir exactamente a ello.

Yo creo que, en ese consenso, como elemento básico que se produzca en el Estado español, hace falta conocer siempre y en todo momento la actitud, la actuación y el trabajo del Gobierno español porque yo creo que está en la mente de todos que se trata de desarrollar una política a todos los niveles (parlamentario, gubernamental y de sociedad civil) que se base más en la eficacia que en los gestos, aunque a veces los gestos en estas materias también sean importantes. En ese sentido ha habido una cierta sensación en la sociedad española de inactividad del Gobierno, me atrevería a decir de una inactividad evidente en el sentido, casi como un juego de palabras, de que no se ha visto la actividad del Gobierno. Entiendo que el señor ministro llamara a la prudencia. Es lógico que determinado tipo de contactos diplomáticos bilaterales o multilaterales requieren de una cierta prudencia y de una cierta reserva, pero creo que eso no empeece la sensación que yo apuntaba, y es que el Gobierno no ha adoptado la posición activa y dinámica que le corresponde a España en esta crisis. Al mismo tiempo esa prudencia debe articularse con una mayor firmeza en algunos puntos. No parece suficiente la apelación que hacía el señor ministro a no contribuir a la deslegitimación del Gobierno argelino. Creo que la legitimación o deslegitimación del Gobierno argelino va a venir dada por sus propios actos, y no quisiera insistir más en este tema precisamente para no crear tampoco en esta sede parlamentaria más elementos de posible fricción. Con toda la prudencia en torno a la idea de injerencia, insisto en que una mayor firmeza ante el Gobierno argelino quizá en algún momento se echara en falta. Resumiendo esta idea, me parece que el Gobierno debe pronunciarse con más asiduidad y con más claridad sobre la posición, los contactos y las actuaciones establecidas.

Algunos de los temas que voy a citar a continuación ya han sido aludidos por el señor ministro, pero me gustaría que abundara más en ellos. Sin duda, el papel de la Unión Europea es el más relevante. Se ha narrado lo ya hecho, que era conocido por nosotros, pero nos gustaría que hubiera un elemento de valoración más concreta de lo conseguido y de lo que se puede conseguir. Francamente, me parece que la valoración que ha hecho de la visita de la troika es algo optimista. Nos gustaría que, en ese sentido, se profundizara —no ya tanto en que rebajara el optimismo, que tampoco viene mal de vez en cuando— y estaría bien que sobre todo se centrara en qué acciones futuras se pueden plantear, que comentara también si el consenso en esta materia es absoluto, cuál es el papel de Francia, fundamentalmente, etcétera.

En segundo lugar, parece que próximamente se va a celebrar un encuentro de más alto nivel con representantes del Gobierno argelino y nos gustaría que nos informara de cuál va a ser la posición concreta ante ello, ante una futura reunión o las próximas que se pudieran desarrollar.

En tercer lugar, en cuanto a la ayuda humanitaria, yo puedo coincidir con su criterio, pero para evitar situaciones que en otras ocasiones se han producido nos gustaría también que apuntara qué modelo de ayuda humanitaria, qué tipo de ayuda y cómo se vertebraría esa ayuda, llegado el caso en que las autoridades argelinas no la vetaran, tanto

por parte del Gobierno español como de organizaciones no gubernamentales, en su caso, como de la Unión Europea.

Finalmente, hay un tema que a veces ha creado inquietud y que probablemente no sea de su ministerio, pero creo que también en este ámbito debe citarse, como es el de ciertos casos apuntados, siempre muy complicados de dilucidar en todos sus extremos jurídicos, éticos y políticos, sobre la actitud ante inmigrantes argelinos en España, con amenazas en algunos casos de expulsión cuando existe la fundada sospecha de que pueden ser objeto de represalia de vuelta a Argelia. Entendemos que en este caso el Gobierno español debería aplicar la política más flexible posible, basada simplemente en principios humanitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Pensamos que en temas como el que nos ocupa sería interesante que el debate político fuese lo más profundo y radical posible en el mejor sentido de la palabra.

La posición del Gobierno español parece que pivota en tres elementos clave. En primer lugar, reconocer muy de pasada que las cosas empeoraron a partir de 1991, cuando se anularon las elecciones democráticas, en lo cual sin duda hay una gravísima responsabilidad de los estados de la Unión Europea a la hora de dar cobertura a aquella anulación totalmente impresentable desde el punto de vista de los derechos democráticos. En segundo lugar, atribuir de una manera más que dudosa a determinados grupos que llaman grupos integristas armados la causalidad de toda la violencia en Argelia. Y en tercer lugar, respetar el actual proceso democrático según el Gobierno español.

Compartimos, sin duda, la idea de que no es buena la injerencia política y económica en asuntos internos de otros estados de una manera chulesca, pero no cabe duda que cuando se está con una parafernalia propagandística a favor de los derechos humanos tendríamos que tener también en consideración todos los casos que se dan en el mundo. En ese sentido, señor ministro, yo creo que desde la perspectiva de la opinión pública, no desde la perspectiva de los gobiernos, que tienen intereses muy concretos que defender, nosotros, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, estamos profundamente impresionados por las denuncias que se realizan sobre la situación en Argelia y que no dejan lugar a dudas por lo menos en cuanto a algunas líneas básicas de la causalidad de la violencia.

Recientemente, el ex primer ministro de Argelia, un hombre moderado y de formación incluso occidental, que abandonó precisamente el poder en 1988, hizo una gravísima acusación, desde luego con bastantes visos de realidad, contra la cúpula castrense que hoy gobierna implícitamente el Estado argelino. Además, denunció que el grupo GIA, al que se atribuye la mayor parte de las matanzas y de los abusos contra niños, mujeres, viejos y todo tipo de población, son ni más ni menos que infiltrados y manipulados por los servicios de seguridad o incluso creados por ellos y que es curioso que las víctimas sean normalmente

ex votantes del FIS o bastiones electorales de este partido. Realmente, esta denuncia cuenta ya incluso con un cierto aval de organizaciones no gubernamentales, como puede ser Amnistía Internacional, que no se caracteriza precisamente por su vocación islámica o tercermundista. En este sentido, pensamos que las sombras sobre el régimen de Argelia llevan a concluir que estamos ante un caso de dictadura militar encubierta; dictadura militar encubierta prácticamente desde el año 1992 en que estos tres generales están controlando el poder de Argelia. Si a esto le añadimos las denuncias y la práctica existencia de la mafia estatal, que posee en bancos suizos cuantiosas cantidades derivadas de prevaricación de fondos públicos, tendremos una explicación más cabal y más real de lo que está pasando en Argelia y no la atribución a supuestos islamistas radicales y locos de la dinámica fundamental de esa sociedad.

En definitiva, señor ministro, nosotros pensamos que es malo mantener la injerencia económica, sobre todo en el ámbito energético, y hay que ser sumamente cuidadosos en el ámbito político —vuelvo a repetir— sin necesidad de hacer una guerra diplomática. En ese sentido, querríamos plantearle algunas cuestiones. En la salida democrática que propone el Gobierno español, ¿cabén todos, incluido el FIS? En segundo lugar, los intereses económicos que tiene el Estado español en Argelia, sin duda existentes, como los tiene especialmente Francia, ¿llevan consigo la predisposición a proteger y ayudar al régimen de Argelia por principio? En tercer lugar, ¿no es normal que en una situación política de este tipo a los refugiados argelinos en el Estado español se les concediese el estatuto de refugiado político? En cuarto lugar, ¿no piensa que es mejor prever con un futuro a más largo plazo y evitar lo que puede ser un gravísimo problema político-económico en el Mediterráneo, liderando una política de apertura máxima —cuando digo máxima digo total— a que el pueblo de Argelia se exprese libremente y la oposición real al régimen dominante y al grupo dominante pueda legalizarse plenamente? En definitiva, ¿cuál va a ser el contenido de las conversaciones que va a mantener el Gobierno español con el ministro de Asuntos Exteriores de Argelia, señor Attaf, los días 25 y 26?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias al señor ministro por sus múltiples comparecencias en diversos temas. Utilizaré el estilo más telegráfico posible para adaptarme a la eficacia de la Comisión y, por tanto, muy poco propio de esta sede parlamentaria, pero quizá sea lo que me ajuste más a lo que me pide el presidente.

En primer lugar, quiero señalar que, desde nuestro punto de vista, tenía un gran interés en conocer exactamente cuál era la posición del Gobierno del Estado, tanto en sus relaciones bilaterales como multilaterales, en el seno de la Unión Europea y en otros foros internacionales, respecto de lo que se estaba realizando o lo que se pretende

realizar para solventar un problema que tenemos muy cerca y, además, es terriblemente grave.

En segundo lugar, quiero señalar que se ha hablado de la anulación de las elecciones o la segunda vuelta desde 1991, seis años yo diría de una guerra civil, pero que curiosamente ha sido más trágica y más dramática en los últimos meses, aunque no es menos cierto que antes también existía, con lo cual uno se plantea el porqué de repente tenemos un montón de imágenes dantescas, no solamente información, que hacen que nos conmovamos, porque no es que no existiera antes violencia. Resulta que para nosotros o para la gran mayoría de los ciudadanos de fuera de Argelia empieza a existir ahora. En cuanto al porqué, se me ocurre que es una cuestión que también responde a otro tema. Nadie diría que Argelia es un modelo perfecto ni imperfecto de sistema ni de Estado democrático. Creo que no es un problema exclusivamente de un ataque terrorista o de un movimiento terrorista; subyacen muchísimas más cuestiones y, en cualquier caso, la solución al problema está en buscar no solamente las causas, sino, en primer lugar, en determinar el establecimiento de un sistema democrático, que al día de hoy desde luego no parece existir y, en segundo lugar, lógicamente el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, me adhiero a las preguntas que hacía el señor Rodríguez respecto de cuál puede ser la salida democrática y quiénes van a estar entre los que se consideran dentro de esa salida democrática.

En tercer lugar, quería preguntar, como han hecho anteriormente mis compañeros, cuáles son los objetivos finales de la troika. Ya sé que recabó información, prestó servicios para la ayuda de emergencia y ayuda humanitaria, pero me gustaría conocer cuáles son esos objetivos finales, que tienen que estar enmarcados en ese establecimiento de sistema democrático: respeto de derechos humanos, no injerencia política dentro de respetar soberanía, pero tiene que haber un margen de maniobra porque injerencia económica sí existe, o al menos intercambios económicos de una gran magnitud.

En cuarto lugar, me gustaría que se estableciera qué tipo de cuestiones o de estrategias se pueden realizar a nivel europeo, porque lo que puede ser bueno también puede ser confuso. Era muy curioso oír a los miembros de la Comisión del Parlamento Europeo cuando partían hacia Argelia porque, en primer lugar, no se sabía exactamente qué podían, qué debían o qué querían hacer, y en segundo lugar, ni tan siquiera tenían un objetivo predeterminado. Esto nos lleva a pensar que hay que hacer una reflexión respecto a las posibilidades reales de qué es lo que se puede hacer, qué es lo que se quiere hacer y cuáles son los medios, las formas y los plazos en los que se puede hacer. Creo que toda esta serie de informaciones son especialmente interesantes para los ciudadanos, que ven continuamente esas imágenes dantescas y que quieren hacer algo más.

En último lugar, señalaría otro tema muy importante, y es si existe o no un determinado acuerdo o convenio sobre devolución de ciudadanos argelinos, que por razones tan graves como las que hemos señalado aquí (razones políticas, a veces económicas, pero sobre todo políticas y situaciones muy duras), tienen que salir de sus países. Espere-

mos que no sean devueltos por medio de un acuerdo que pueda existir entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Argelia. Esto nos preocupa terriblemente y creo que habría que tomar medidas más flexibles, como han hecho algunos estados de la Unión Europea o algunos länder alemanes, en los cuales no se están llevando a cabo esas devoluciones de ciudadanos, que a su vuelta podrían tener graves dificultades y problemas respecto a su vida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Es un poco difícil, cuando se habla de Argelia, decir algo que no suene a vacío, que no suene a simple frase más o menos de condena, exactamente igual a las demás frases que se vienen diciendo y a las que todos podemos decir desde la prensa, desde este foro parlamentario o desde cualquier ámbito.

Nosotros entendemos —y creemos que no somos los únicos— que la noción de interferencia en los asuntos internos debe quedar en suspenso en este momento. Evidentemente, la posición de un grupo parlamentario no es la misma que la de un ministro, cuyas palabras han de ser medidas con un tono distinto, y así las mide el Gobierno extranjero que las recibe. Por lo menos querríamos dejar constancia —insisto, creo que en esto no somos los únicos que pensamos así— de que esa noción de no injerencia que está siendo utilizada por el Gobierno de Argelia como escudo para posiblemente amparar una cierta impunidad de determinadas personas en lo que es la violación sistemática de derechos humanos y las matanzas generalizadas, es una noción que, insisto, ha perdido el sentido que había tenido durante muchos años, merece ser revisada, diría incluso, por la propia doctrina internacionalista, que algún peso tiene a veces en lo que es la alta diplomacia, y, sobre todo, por la práctica política más normal. Esa pasividad no debe ser tolerada por la comunidad internacional. Entendemos muy bien lo que es el pragmatismo en el ámbito de las relaciones internacionales, sobre todo cuando hay intereses económicos de grandísimo peso, como es este caso. Desde la responsabilidad lo comprendemos, pero hay cuestiones más fundamentales que por lo menos han de llevar a saber hacia dónde se quiere llegar, aunque quizá por razones, insisto, de pragmatismo político, de política internacional en este caso, no sea posible adoptar todas las decisiones que en frío se querrían tomar. Nosotros damos apoyo, y pedimos al Gobierno español que se lo dé con más fuerza quizá, a esa intervención de un posible relator especial de las Naciones Unidas para que incremente la información de la que disponemos y ayude a clarificar quién es quién en el actual escenario argelino.

También querríamos que se incrementara la presión internacional por parte de España dentro de lo que es el seno de la Unión Europea, para incrementar a su vez la ayuda humanitaria y para hacer que el Gobierno argelino la acepte. Es una aberración entender que la ayuda humanitaria supone una injerencia en los asuntos internos. Tener

una noción enfermiza del patriotismo, que permita considerar que la ayuda humanitaria prestada por países terceros o por la Unión Europea supone un desprecio hacia su propia capacidad, es algo que no puede admitir ningún Estado organizado que respete los derechos humanos y que tenga una ligera idea de lo que es la ayuda humanitaria, la humanidad como tal (humanidad, insisto, en un sentido distinto, no la humanidad como colectivo de ciudadanos, sino como algo que nos une a todos, y no es por hacer frases bonitas o poéticas); alguien que sienta eso no admitiría que se pudiera rechazar ayuda humanitaria por considerar que es una simple injerencia en los asuntos internos. Ese argumento es absolutamente demencial y rechazable. Querría preguntar qué información nos puede dar el señor ministro sobre las posibilidades reales que existen para que se pueda hacer llegar esa ayuda humanitaria al pueblo de Argelia.

Como sabe probablemente el ministro, acaba de finalizar hace 48 horas un viaje a Argelia de diputados y concejales catalanes integrados en la plataforma Cataluña por la paz en Argelia que ha sido posterior al que ha realizado la delegación del Parlamento Europeo. En la plataforma están integradas también organizaciones no gubernamentales, pero en una primera tanda realizaron ese viaje diputados del Parlamento de Cataluña y algunos concejales de determinados municipios; por tanto, en conjunto, cargos electos. Han podido tener un contacto muy directo con la situación argelina, que no se separa mucho de la real que nos han transmitido algunos miembros del Parlamento Europeo que tuvieron ocasión de viajar allí, básicamente la troika comunitaria, el Parlamento Europeo, en viajes anteriores, no el que está pendiente en este momento. Como pequeño inciso, quiero señalar que esa delegación parlamentaria o electa catalana ha sido muy bien atendida por la embajada de España en Argelia, como era de esperar, y así me lo han hecho llegar al saber que hoy comparecía el señor ministro para hablar de este tema; cuando las cosas funcionan, merece la pena dejar constancia de ello.

Mi grupo no considera que se pueda hablar, como ha dicho algún otro portavoz, de inactividad por parte del Gobierno en este tema. No creemos que sea justo hablar de inactividad pero sí —y no lo tome como crítica sino como aportación positiva o como llamada al impulso— pensamos que el Gobierno español podría hacer más. No se trata de una crítica de lo que hace, pero entendemos que el Gobierno español, en el seno de la Unión Europea, por la particular vinculación y sensibilidad que se da entre la sociedad civil española y la sociedad de Argelia, por nuestra proximidad y, simultáneamente, por no tener los lastres que tienen otros vecinos nuestros, por la especial vinculación que tenemos con el Magreb y, en general, con el mundo árabe, podría tener un papel superior; podría tener más actividad, un papel político de más fuerza, de más iniciativa y de mayor protagonismo dentro de lo que es, por ejemplo, ese impulso por la ayuda humanitaria —al que antes hacía referencia— o esa capacidad de poner sobre la mesa soluciones imaginativas a un problema que, sin duda —y con esto acabo—, no va a terminar en breve. Personalmente soy bastante pesimista y pienso que estamos ante un



tema que no se va a resolver a corto plazo; nos quedan varias comparecencias de este ministro para hablar de Argelia y todavía hemos de ver mucha sangre derramada, pero teniendo eso asumido y, por tanto, no intentando crear esperanzas donde apenas las hay, invitaríamos al Gobierno español a que tuviera una mayor iniciativa y a que en su agenda de temas en los que no va a remolque de otros sino que es el propio Gobierno quien toma la iniciativa, éste fuera uno donde se sienta interlocutor privilegiado y una voz que debe ser escuchada por encima de las demás.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor ministro, es verdad que estamos hablando de un conflicto muy peculiar, un conflicto que nace en 1992 cuando el ejército suspende el proceso electoral ante el triunfo del partido islamista, FIS, y, a partir de ese momento, Argelia se ve inmersa en una crisis completa. Curiosamente, el Gobierno que impuso el criterio de suspender las elecciones se mantiene hasta este momento, y es un Gobierno que cierra la posibilidad de cualquier conocimiento externo de lo que está ocurriendo dentro, que no reconoce la dimensión del conflicto, con una política informativa obstruccionista, confusa, que no se atiene a lo que está ocurriendo realmente, con una actitud que rechaza —con un mal entendido criterio de defensa de intereses nacionales o del criterio de no injerencia— cualquier tipo de colaboración o participación de cualquier organismo en la posibilidad de reconducir el conflicto que están viviendo. Por tanto, nos encontramos con una situación muy peculiar: un país cerrado al exterior en el que dentro, en su seno, está provocando del orden de 100.000 muertos y, además, con una violencia muy característica, dirigida en un sentido muy concreto, que afecta básicamente a los más desfavorecidos y, sobre todo, mujeres, niños y personas de edad. Es un conflicto peculiar que dura en el tiempo, que va sumando muertos y muertos, y pasan los años y la colectividad internacional asiente o participa de una forma pasiva en ese acontecer del paso del tiempo y con esa realidad concreta.

A la vez, se están tomando una serie de medidas internas en ese país, como son unos cambios económicos y sociales que, en una convulsión social y política como la que está viviendo, tienen un encaje mucho mejor que en una sociedad civilmente muy organizada y con unos criterios muy claros de hacia dónde querían dirigir su futuro social. La realidad es que este contexto tiene una radiografía muy interesante si analizamos también ese aspecto económico, en el que se desarrollan una serie de medidas económicas que cierran 150 empresas públicas, que generan alrededor de 130.000 nuevos parados, y que, curiosamente, en el momento en que la colectividad internacional se preocupa en serio sobre lo que está ocurriendo ahí y sobre la necesidad de que hay que cambiar el criterio de no intervención —puesto que, al fin y al cabo, ya en la opinión pública existe una alarma tan importante que supera los criterios de pasividad que hasta ahora se estaban desarrollando— entonces también el Fondo Monetario Internacional coin-

cide con la necesidad de estabilizar el país, estabilizar el país para conseguir que las medidas económicas que se han aplicado durante estos seis años puedan suponer lo que el Fondo considera un desarrollo económico para Argelia.

En este conflicto también se da otro dato como es el que aquellos sectores estratégicos de interés europeo o de interés internacional no están sufriendo ningún tipo de acoso o de menoscabo en los distintos enfrentamientos que se están viviendo en Argelia. Se asegura nuestro suministro de materias primas, por lo que nuestra preocupación es menor y, lógicamente, también la del propio Gobierno, para no alarmar a los países que dependen de sus materias primas y poder preservar del conflicto esos elementos estratégicos. En este contexto, la verdad es que nosotros nos sentimos incómodos porque hemos tenido que esperar hasta este momento para poder hacer propuestas o, por lo menos, intentar llegar al fondo de medidas que puedan superar el actual estado. Debemos posibilitar que el futuro sólido que se construya para Argelia esté basado en el diálogo, en el gran consenso nacional que tiene que abrirse mediante la negociación y el diálogo de todas las fuerzas democráticas, de todas las fuerzas que rechazan la violencia y de todo el tejido social de ese país. Entendemos que las responsabilidades sobre lo que está aconteciendo —todavía no podemos hablar en pasado— deben ser subsanadas porque difícilmente puede construirse un futuro sólido sobre las bases de quienes son responsables de este tipo de sucesos; no debemos olvidar que en esta confusión generalizada sobre los acontecimientos ha habido denuncias muy graves de implicación de los aparatos del Estado en los asesinatos y en los ataques a poblaciones civiles.

En resumen, participamos del discurso que emana de las organizaciones que están trabajando en los distintos colectivos para promover la paz en Argelia; apoyamos una vía de diálogo sincero y real de todas las fuerzas que rechazan la violencia; evidentemente, condenamos cualquier acto de terrorismo, venga de donde venga; debemos ser solidarios con el pueblo argelino en lo material y en lo democrático; en lo material, en cuanto a que tenemos que seguir diseñando políticas de cooperación y, en lo democrático, porque tenemos que apoyar la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y, sobre todo, la prevalencia de los derechos humanos. Por supuesto, la Unión Europea tiene de nuevo otra oportunidad, que no debe perder —ya sería la enésima—, para diseñar una política común cara a los conflictos que están más próximos y sobre los que tiene más interés.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Al tratar el problema de Argelia es difícil decir algo nuevo después de lo que han dicho, con mucho acierto, todos los portavoces anteriores.

Señor ministro, usted ha planteado la secuencia de hechos, que comienza con la suspensión de las elecciones. No digo yo que ahí nazcan todos los problemas, porque es el momento en que cristalizan todos los problemas que te-

nían la sociedad y el Estado argelinos, pero usted ha empleado un concepto que es el que probablemente marca las dificultades de una política exterior común de los países europeos o la forma en la que los países europeos vivieron aquel conflicto: el problema de la deslegitimación. Es decir, se produce un resultado electoral, se suspende la segunda vuelta y no se acepta ese resultado electoral si legaliza al FIS. Usted recordará un tema que me imagino que va a volver a salir al hablar de Irak —también en los medios de comunicación, y ayer mismo salió en una reunión que teníamos con representantes del Congreso norteamericano— y es esta metáfora que siempre se utiliza para hablar en los conflictos internacionales cuando se suspenden unas elecciones, y es el problema de Hitler; siempre se habla de Hitler en el sentido de que llegó al poder por la vía de las urnas, no se le paró a tiempo y después se produjo una estrategia de expansión, una estrategia totalitaria. En esa circunstancia, el Estado argelino no tenía más remedio que no reconocer el resultado de un grupo cuya pretensión era acabar con toda democracia. De alguna forma, ésa fue la lectura que hizo Occidente, la idea de que había que ser más o menos comprensivos, entre comillas, con la posición del Estado argelino porque venía el fundamentalismo islámico, que no había más remedio que elegir entre mezquita o cuartel, un cuartel más o menos atemperado en este caso, que tenía el problema del terrorismo y había que tener en cuenta que, para afrontar esos problemas de seguridad, en ocasiones no era demasiado respetuoso con los derechos humanos. Si seguimos en esa posición y planteamos que, de alguna forma, hay un Estado de Derecho y que, si se respetan las reformas y hay un cierto desarrollo tecnológico, las cosas se irán solucionando, nos podemos encontrar con que los muertos sigan acumulándose. Hoy mismo tengo un teletipo que dice: Un total de veintitrés personas fueron asesinadas anoche en una localidad al oeste de Argelia. Así un día y otro día, y la comunidad internacional no hace más.

Desde esa perspectiva, me parece que nosotros tenemos que intentar transmitir a los países como Argelia que el concepto de legitimación con el que nosotros operamos va mucho más allá de que uno pueda decir que es un Estado de Derecho, un Estado democrático, si no respetan los resultados de los procesos electorales, si no hay alternancia o pluralismo político. Usted ha hecho una buena secuencia de elecciones posteriores, de mecanismos de elecciones locales, de elecciones legislativas, pero se plantea el problema de que siguen existiendo, como estaba en el acuerdo de Roma, fuerzas políticas que no entran en esa situación, y que están a la espera de ver si la comunidad internacional es capaz de plantear una vía de salida que no dé a elegir entre estos dos males: la mezquita o el cuartel, entre la dictadura militar de aquellos que tenían un partido único y nunca convocaron elecciones, o el peligro del fundamentalismo islámico.

Como ha dicho muy bien el señor Guardans, desde esa perspectiva, la comunidad internacional tiene un problema, más allá de los intereses y de la alta diplomacia: qué hace la comunidad internacional. Si uno recoge las declaraciones de prensa de importantes líderes —yo he es-

tado leyendo ahora la de Ben Bella—, la imagen que ellos tienen, que puede ser acertada o equivocada, es la de que la comunidad internacional y los países europeos, con tal de preservar los intereses del petróleo y del gas, miran hacia otro lado y no se preocupan. Ésta es una preocupación para nuestro Parlamento. Tenemos la idea, si se puede lograr, de elaborar un texto de consenso sobre este tema con todos los grupos parlamentarios, pero existe el problema de hasta dónde llega la idea de injerencia, hasta dónde llega la idea de respeto a los asuntos internos, hasta dónde llega la idea de respeto a la soberanía cuando después se aplica tan radicalmente en otros lugares y de otra manera.

En ese sentido, le quería transmitir una vivencia que hemos tenido el señor Navas y yo en una reunión con representantes de Amnistía Internacional que vinieron a este Congreso a informarnos de su posición. Ellos sí dejaron claro qué puede hacer la comunidad internacional. Además de la visita de la troika, además de la visita de la delegación del Parlamento Europeo, que Naciones Unidas tome este tema como uno de los prioritarios cuando los grupos de trabajo sobre derechos humanos se reúnan en las próximas semanas, y esa visita de relator, esa visita de una comisión de investigación de Naciones Unidas tenga lugar sobre el terreno. Nos advirtieron de que probablemente al Gobierno argelino no le va a gustar, no lo va a aceptar, prefiere filtrar la información, no quiere que se produzca esa intervención, no está dispuesto a aceptar que, más allá de un terrorismo residual, ellos no mantienen la ley y el orden, pero los datos que tenemos nos permiten afirmar, cada vez con mayor claridad, que no se puede hablar solamente del peligro que existe de terrorismo islámico sino de un terrorismo de Estado ejercido por grupos paramilitares y por grupos de seguridad del Estado argelino.

Desde esa perspectiva, le invito, señor ministro, a que esto aparezca como prioridad, con todas las dificultades que yo sé que eso tiene, y que aparezca también la idea de que el Gobierno español inste a que Naciones Unidas, además del Parlamento Europeo, juegue ese papel en el esclarecimiento de estos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Éste es un asunto en el que, cuando uno habla el último, queda poco que añadir. Además, efectivamente existe una amplia coincidencia, resultado de la cual son, espero, algunas iniciativas que podrán ser adoptadas por los distintos partidos políticos en próximos días para manifestar nuestra preocupación común por la situación en Argelia que, como todos saben, en los últimos años, especialmente a partir del año 1991, pero probablemente desde la crisis del régimen de partido único del Frente de Liberación Nacional argelino, es una mezcla de debilidad de la legitimidad política de las instituciones argelinas, de inestabilidad política de acciones brutales por parte del terrorismo y de falta de transparencia y de apertura a la comunidad internacional. En este último punto es donde España y la Unión Europea tienen y están desempeñando un papel importante.

Nosotros creemos que, desde el año 1991, se han producido importantes avances en el proceso de reformas, de estabilidad política, desde las elecciones presidenciales, el referéndum constitucional y las elecciones legislativas y provinciales del año pasado. No es posible seguir haciendo un análisis que solamente se refiera a los hechos sucedidos con la suspensión de la segunda vuelta de las elecciones del año 1991. Afortunadamente, no estamos ya allí. Sin embargo, la violencia del terror, ese terror ciego, incomprensible incluso para un país como España que sufre los embates del terrorismo, sigue llegando hasta nosotros a través de los medios de comunicación. Por eso, los esfuerzos de esta Cámara, de esta Comisión, las visitas, las gestiones que pueda hacer el Gobierno español o aquellas que pueda impulsar la Unión Europea, son de una gran importancia. No se trata solamente de expresar una solidaridad sin consecuencias ante el drama de los más débiles, de las mujeres, los niños, los ancianos, los jóvenes argelinos, que mueren todos los días, como muy bien y oportunamente ha recordado hoy el señor García-Santesmases, es también una solidaridad activa, que debe llevarnos a promover no solamente ese cambio de concepción del papel de Argelia en el mundo, que creo que puede alumbrarse en estos tiempos de dificultad para la nación y el pueblo argelinos, sino sobre todo para hacer comprender a los argelinos que deseamos no solamente que salgan de esta situación dramática sino que además se incorporen a esa zona mediterránea, a ese diálogo mediterráneo, a esa esfera de colaboración entre Europa, España y los países del Magreb, en plenitud de condiciones. Naturalmente, eso requiere no sólo esfuerzos políticos y diplomáticos, no sólo gestiones parlamentarias, esfuerzos como el de la plataforma de partidos políticos catalanes o los esfuerzos que podamos hacer en el Parlamento español, requiere de ese trabajo constante de la diplomacia española, de presencia, de explicación, que creo que debe llevar, y está llevando, a la apertura de condiciones nuevas para que ese injerencia humanitaria, esa participación europea y española en el desarrollo de un legítimo interés que lleve a una mayor consolidación democrática, a un mayor respeto de los derechos humanos, a una mayor transparencia y apertura de la sociedad y del Estado argelinos, y pueda producir efectos muy positivos también en ese primer frente que tienen abierto los argelinos, que es la lucha contra el terrorismo. En la lucha contra el terrorismo están, por una parte, las instituciones democráticas argelinas, el Gobierno de Argelia y, por otra parte, los terroristas. Sobre esto no podemos llamarnos a engaño. Y si el diálogo es siempre necesario, debe serlo especialmente entre los partidos políticos argelinos, entre las fuerzas democráticas argelinas, entre todos aquellos que aceptan el orden constitucional argelino y que participan en el juego democrático argelino, que se ha puesto en marcha, con grandes dificultades, en los últimos años.

Sin duda, no deberíamos caer en la tentación de decirles a los argelinos lo que deben hacer, pero sí manifestar que en cuestiones referidas a los derechos humanos, en un país tan cercano y tan vinculado a Europa y a España como es Argelia, en cuestiones de ayuda humanitaria, en la volun-

tad de una mayor apertura, de una mayor transparencia, de un mayor diálogo, de una mayor relación entre nuestros países y Argelia, tenemos muchas cosas que decir y estamos perfectamente legitimados para decirlas, y además deben tener la seguridad de que lo vamos a decir en el futuro. Estoy seguro de que con ello no solamente apoyaremos las gestiones del Gobierno español y de la Unión Europea, sino que además crearemos ese núcleo de vínculos que son los que pueden hacer posible que esta difícil situación argelina, que tiene consecuencias en toda la región, pueda evolucionar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): La verdad es que sería un placer comparecer ante esta Comisión, si no fuera porque, a veces, el entorno internacional no nos da satisfacciones, y menos, por lo tanto, tener que ocuparse de ello.

Como tendrán ocasión de comprobar, básicamente el análisis y, yo espero que después de mi intervención, la terapéutica, son coincidentes en las distintas intervenciones. Es verdad que es un tema de gran sensibilidad social en España, como decía el señor Alcaraz; yo diría que insuficiente todavía. Siempre he dicho que la estabilidad, la prosperidad y la seguridad en el Magreb, y muy particularmente en Argelia, son esenciales para nuestra propia seguridad y estabilidad. Por lo tanto, partimos de este hecho y —como ustedes verán— espero que pueda justificarles la presencia activa en todo momento —lo cual no está reñido con la discreción— del Gobierno español.

Desde luego se ha confundido quien piense que mi valoración de la visita de la troika era optimista. No, en absoluto; era muy pesimista. Como ya dije en su momento, tampoco cabía esperar mucho más de esa visita y de las limitaciones en las que se producía. ¿Cuál ha sido el papel de Francia? Yo les puedo asegurar que ha sido muy activo en todo momento —igual que el de España, como tendré ocasión de comentarles—, pero, al propio tiempo, muy discreto. En el caso de Francia, todavía más, en particular por su antigua condición de potencia colonial, que hace que cualquier declaración respecto de Argelia sea objeto de una especial sensibilidad, en un país caracterizado por su ultranacionalismo, como también tendremos ocasión de ver. De ahí viene la primera puntualización que tengo que hacer a preguntas del señor Guardans y de otros. No es que hayan rechazado la ayuda humanitaria por miedo a que se pueda producir ninguna interferencia, no (desde luego, la ayuda humanitaria que se les ofreció se habría canalizado a través de ECHO, es decir, la oficina de ayuda humanitaria de la Comisión Europea —por cierto, magníficamente administrada por un diplomático español, Alberto Navarro, al que todos ustedes conocen—, y a través de las ONG, como es lógico), no era por un deseo de evitar interferencias —mal entendidas en este caso—, no. Es, una vez más, por el orgullo de este país que, siendo —como es— país donante de ayuda al exterior, no quería aparecer en modo alguno como país receptor de ayuda. Ésa es la única razón por la que no quisieron aceptar esa ayuda.

La actitud de España ante los inmigrantes argelinos es la de la simple aplicación de las leyes; desgraciadamente —contesto a la señora Lasagabaster—, a pesar de nuestros esfuerzos, todavía no hay convenio para acogida de inmigrantes ilegales, lo que hace mucho más difícil la actuación del Gobierno español en este sentido. Preguntaba también el señor Rodríguez si, en opinión del Gobierno, caben todas las fuerzas políticas en todo ese proceso que vive Argelia. Por descontado —como ustedes verán en la fase final de mi intervención— caben todos, el FIS y todas aquellas fuerzas que renuncien a la violencia como medio de acción política. Efectivamente, ha habido denuncias graves, señor Navas, respecto de la actuación, digamos, ineficaz en algunos momentos, de las Fuerzas Armadas argelinas o del Gobierno argelino, aunque no ha habido ninguna prueba que los pueda involucrar.

El señor García-Santesmases, igual que los señores Guardans, Robles y otros, centra muy bien la cuestión al hablar de la suspensión de elecciones y que en aquel momento se deslegitima la acción del Estado argelino. Es cierto, pero, desde entonces, se han producido acontecimientos, porque después de esa deslegitimación se procede a un inicio de reforma política, se nombra a un presidente, que quiere, honestamente, reconducir las cosas, e inaugura un proceso constitucional. Desgraciadamente, este presidente es asesinado. Se nombra al nuevo presidente, señor Zerual, que reinicia y continúa este proceso de reforma política; celebra unas elecciones presidenciales, las gana limpiamente y culmina recientemente un proceso de reforma política, que será discutible, que nos merecerá juicios matizados, pero que ciertamente va en la buena dirección.

En ese contexto (que era, primero, de guerra civil larvada y que, cada vez más, es una guerra civil declarada), ¿cuál ha sido la actitud del Gobierno español? ¿Cómo ha ayudado —si es que lo ha hecho—, cómo hacer más —decía el señor Guardans—? Yo les quiero dar cumplida respuesta a esas preguntas que han hecho todos, y además en un tono muy constructivo, que les agradezco, porque yo mismo, como especialista en esas cuestiones, puesto que, en mis diez años de comisario, cuatro estuve viendo muy de cerca el proceso argelino, les había anunciado a las autoridades argelinas la gran victoria que esperaba al FIS en las elecciones municipales (estaban tan mal informados en aquel momento que dijeron: no llegará al 15 por ciento; sin embargo, se llevaron el 40 por ciento y el que no llegó al 15 por ciento fue el partido del FLN del Gobierno, y de aquellos polvos vinieron estos lodos) y, desde el primer momento, ese problema formó parte de mis prioridades. En las primeras semanas después de mi toma de posesión, hice la visita oficial a Argelina y creo que el análisis que hice entonces al Gobierno argelino —al presidente, al primer ministro, a mi colega, Attaf— era un buen análisis, que sigue siendo válido. El análisis, básicamente, consistía en decirles: les apoyamos en su lucha contra el terrorismo, no tengan ninguna duda sobre ello —por tanto, primer principio que tiene que quedar muy claro—, pídannos toda clase de ayuda y nos tendrán a su lado. España nunca va a ser cuna de redes o elementos que puedan estar propi-

ciando el terrorismo en Argelia. Hemos padecido demasiado este tipo de actividades para ser complacientes con ninguno. Por lo tanto, nuestro mensaje es sincero y tiene toda la credibilidad, y así lo creyeron. Segundo principio. Apoyamos al Gobierno argelino, apoyamos al presidente Zerual en su proceso de reforma política. Va en la buena dirección, pero permítannos darles un consejo: incorporen a todas las fuerzas políticas a ese proceso de reforma que están ustedes llevando a cabo, tercer principio. Primero, les apoyamos en la lucha contra el terrorismo; segundo, les apoyamos en su proceso de reformas políticas; tercero, admítannos el consejo de hablar e incorporar a esa reforma a todas las fuerzas políticas, con la sola condición de que renuncien —y lo hagan de hecho— a la violencia como medio de acción política. ¿Por qué? Porque en ese momento en que ustedes tienen un grave problema de terrorismo —que nosotros también hemos padecido—, la condición esencial —no suficiente, desgraciadamente— para afrontar esa lucha con una mínima posibilidad de vencer es aislar a los violentos, aislar a los terroristas. Mientras se confundan, sin nitidez, todos los fundamentalistas con los terroristas, no tienen ustedes el objetivo claro. Por lo tanto, lo que hay que hacer es no mandar más fundamentalistas al terrorismo, sino sacar todos los fundamentalistas que se pueda de los terroristas y que su número sea cada vez menor. A partir de ahí ustedes podrán combatir con más eficacia que hasta ahora, porque tendrán aislados políticamente a los terroristas. Éste ha sido, desde las primeras semanas de este Gobierno, el consejo que se les ha dado. Y se les ha dado este consejo naturalmente con diplomacia, sin pretender interferir decisiones que corresponden finalmente a las fuerzas políticas de Argelia, al propio Gobierno, pero desde la amistad y el deseo de cooperar.

Quizá este tercer consejo es el que a lo largo de estos años ha tenido más dificultades en ser aplicado. Ha sido aceptado porque se sabe que España es un amigo, se sabe que el ministro Matutes, es comisario Matutes es un amigo, y por esa cierta autoridad moral hemos mantenido ese diálogo que no siempre ha sido fácil. Cuando se ha querido ir más allá (por ejemplo, Italia, que en un momento dado ha dicho que quería mediar) ha sido rechazada de plano cualquier mediación, cualquier gestión que pudiera ir más allá de un simple consejo muy respetuoso y sin pretender interferir. Ahí estamos todavía. Una vez más, de un modo muy cordial, sin pretender interferir, dejando las decisiones al Gobierno argelino, le voy a recordar que en mi visita me reuní con todas las fuerzas políticas y entendí que ése era el mensaje que había que dar, y desde entonces no he cesado de dárselo al Gobierno argelino, pero procurando ser discreto, procurando no levantar polvareda y que no fuera interpretado como deslegitimación de ese poder constituido que, en un momento en que está afrontando la lucha contra el terrorismo, lo que necesita son apoyos y no deslegitimaciones, apoyos que puedan hacer más eficaz ese combate que no es fácil y que en algunos casos se plantea en unos términos que parece que serían calificables de eficacia mejorable. Pero no deberíamos pasar de ahí. Yo, con mucho gusto, si a ustedes les parece bien, le voy a

aconsejar a mi colega y amigo Attaf, la próxima semana que venga a visitarme para seguir ese diálogo que no se ha interrumpido en estos dos años en que se ha hecho mucho, pero no siempre se ha dicho, justamente por las dificultades del proceso, le puedo recomendar que se reúna con ustedes en una sesión restringida, con los portavoces y algunos más, no con toda la Comisión, y si él lo prefiere a puerta cerrada, para que se pueda hablar a calzón quitado. Con mucho gusto asumo esa gestión cuyo resultado final no les garantizo, pero sí les podré garantizar la seriedad y el tono confidencial en que se movería porque los conozco a todos ustedes. No se puede ir más allá. Cuando he oído decir a algún periodista: ¿Es que no puede haber una intervención franco-norteamericana-española? ¿Pero qué sentido tiene esto? ¿Qué arreglaría el desembarco de nadie en Argelia en estos momentos cuando el problema es que no está identificado el enemigo, cuando no hay en esa guerra civil larvada, en ese conflicto —se llame como se llame— dos bandos claramente situados? Es un problema fundamentalmente político y creo que la solución pasa por aplicar esos principios de que les hablaba y que ya he recomendado en todo momento al Gobierno y a las propias fuerzas políticas argelinas. Esto es cuanto tengo que decirles al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, llevamos más de dos horas de intenso trabajo y debate y aún queda más. Creo que es el momento de declarar una pausa biológica, si les parece bien. Dentro de diez minutos reanudaremos la sesión. **(Pausa.)**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UN EVENTUAL ATAQUE CONTRA IRAK, SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS, Y PARA GARANTIZAR QUE ESPAÑA, MANTENIENDO LA PRÁCTICA TRADICIONAL, NO AUTORIZARÁ EL USO DE INSTALACIONES MILITARES ESPAÑOLAS PARA ACCIONES MILITARES DE CARÁCTER UNILATERAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000528).**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS AMENAZAS DE ESTADOS UNIDOS DE INTERVENIR MILITARMENTE EN IRAK, ASÍ COMO DE SU DECISIÓN EN RELACIÓN CON LA POSIBLE UTILIZACIÓN POR ESTADOS UNIDOS DE LAS BASES AÉREAS ESPAÑOLAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000530).**

— **POSICIÓN Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL CONFLICTO DE IRAK. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 213/000549).**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA CRISIS DE IRAK Y LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS EFECTUADAS PARA UNA SOLUCIÓN PACÍFICA A DICHO CONFLICTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000546).**

— **PETICIÓN DEL GOBIERNO PARA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES INFORME A LA COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN IRAK (Número de expediente 214/000066).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos la sesión con lo que en la práctica será el punto 4 del orden del día, aunque incluye la consideración de los puntos 7, 8, 9 y 10 y el que esta mañana, con su consentimiento, ha sido introducido en el orden del día, la petición del Gobierno para que el señor ministro de Asuntos Exteriores comparezca ante esta Comisión para informar sobre la situación en Irak. Son cuatro las solicitudes de comparecencia. La primera, en orden cronológico es la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso que demanda la comparecencia para conocer la posición del Gobierno ante un eventual ataque contra Irak, sin autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y para garantizar que España, manteniendo la práctica tradicional, no autorice el uso de instalaciones militares españolas para acciones militares de carácter unilateral. La del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pide también conocer la posición del Gobierno español ante las amenazas de Estados Unidos de intervenir militarmente en Irak, así como para dar cuenta de su decisión en relación con la posible utilización por Estados Unidos de las bases aéreas españolas. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es más sucinto en su formulación; simplemente pide conocer la posición y criterios de actuación del Gobierno de España en el conflicto de Irak. Y el Grupo Parlamentario Mixto solicita que el señor ministro dé cuenta de la posición del Gobierno español ante la crisis de Irak y las acciones diplomáticas efectuadas para una solución pacífica a dicho conflicto. Sobre esos temas, y teniendo en cuenta la petición de comparecencia del propio Gobierno, doy la palabra al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, como todos nosotros, el Gobierno español está profundamente preocupado por la grave situación creada por el enfrentamiento de Irak con las Naciones Unidas, que puede entrañar graves consecuencias y provocar una mayor inestabilidad regional en una zona prioritaria para los intereses de nuestro país. Nuestro interés es encontrar una solución pacífica a la crisis. Por otra parte, la totalidad de la comunidad internacional está de acuerdo en que Irak viene incumpliendo de forma reiterada y prolongada sus obligaciones con Naciones Unidas. Bagdad ha venido obstaculizando desde su comienzo la labor de los inspectores de la Unscop, único organismo capacitado por Naciones Unidas para verificar la

eliminación por parte de Irak de las armas de destrucción masiva, las múltiples acciones llevadas a cabo por Irak como retrasos injustificados para conceder permiso a los inspectores, hostigamiento físico incluso y ocultamiento de información y material militar. La Unscm ha conseguido localizar y destruir numerosas armas químicas y componentes químicos y misiles. La Unscm ha descubierto que Irak ha producido enormes cantidades de botulín, 19.000 litros; ántrax, 8.400 litros; aflatoxina y clostridium, 2.000 litros, a lo que tendríamos que añadir la capacidad de producción de numerosos otros agentes químicos como el sarín y el gas mostaza. No voy a entrar en el detalle de esos datos, pero sí quiero recordarles que un medio tan riguroso como el *Financial Times* el pasado jueves hacía el inventario de los arsenales que ya se habían localizado y destruido y decía textualmente: Armas suficientes para eliminar varias veces a toda la población mundial.

La labor de la Unscm no se ha limitado a la destrucción de armas químicas —las armas arriba señaladas—, sino que ha informado que todavía quedan por localizar más de cuatro mil toneladas de precursores de armas químicas, varias cabezas de misiles y dieciséis toneladas de elementos para agentes bacteriológicos. Es obvio que en ese contexto la comunidad internacional no puede permanecer tranquila mientras un país mantenga tal cantidad de armas de destrucción masiva en su poder, máxime cuando el Gobierno de este país ya ha utilizado estas armas en sus guerras contra sus vecinos y, lo que es todavía más grave, contra la población kurda de su propio país. La Unscm debe tener acceso pleno, incondicional y sin restricciones a los lugares sometidos a inspección. No le corresponde a Irak determinar las condiciones en que la Unscm debe realizar su trabajo puesto que es competencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Dicho esto, el Gobierno español sigue siendo firme partidario de encontrar una solución diplomática a la crisis y las posibilidades no se han agotado todavía. Por ello apoyamos los numerosos esfuerzos que varios países como Francia, Rusia y nosotros mismos —como tendré ocasión de explicarles— estamos desarrollando para encontrar una salida diplomática a esta crisis. El presidente del Gobierno y yo mismo estamos permanentemente en contacto con todos estos países, con Francia, Rusia, Estados Unidos, el Reino Unido, Italia, así como con otros Estados afectados directa o indirectamente. Mantenemos la comunicación con el Gobierno de Bagdad a través de los canales diplomáticos y con intercambio de mensajes con las autoridades de Bagdad. España es uno de los pocos países occidentales que mantiene y ha mantenido siempre abierta su embajada en Bagdad. Hemos transmitido a las Naciones Unidas nuestra plena disponibilidad para aportar un número de inspectores a la Unscm para reforzarla, para enriquecerla, para facilitar su labor, incluso como un gesto de cara a las autoridades iraquíes que en algunos momentos se han quejado de la composición de la Unscm. Nuestro objetivo es diversificar la nacionalidad de los inspectores, atendiendo así a este deseo expresado reiteradamente por las autoridades iraquíes. Apoyamos la misión del secretario general de las Naciones Unidas en

Bagdad para continuar las gestiones para encontrar la solución diplomática a la crisis. Yo mismo ayer tuve una larga conversación con el ministro de exteriores francés, con el propio secretario general de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, de las que posteriormente les daré cuenta. Si la acción diplomática fracasa, España considerará que se han abierto las puertas a otras opciones previstas por Naciones Unidas y por la legalidad internacional. La responsabilidad recaerá exclusivamente en el Gobierno de Bagdad al haber hecho caso omiso de todas las iniciativas y gestiones tendentes a encontrar una salida honorable y pacífica a la crisis. La decisión del Gobierno español de mantenerse solidario con los aliados permanentes de mantener abierta la opción militar, como último recurso, se debe a nuestra intención de que esa opción sea utilizada, primero, como forma de presión para alcanzar una solución pacífica a la crisis. Tienen que entender las autoridades iraquíes que la comunidad internacional va en serio. En segundo lugar, apoyamos esta opción por el hecho de que la Resolución 687 del Consejo de Seguridad, de 1991, indica claramente que el alto el fuego entraría en vigor una vez que Irak notificase a las Naciones Unidas su aceptación de una serie de exposiciones, entre las que se incluía la eliminación de las armas de destrucción masiva y la actuación de la Unscm precisamente para eliminar dichas armas. Al oponerse Irak a los trabajos de la Unscm, este país viola las condiciones de alto el fuego y nos retrotraemos a la situación anterior. Con posterioridad a la Resolución 687, otras resoluciones han determinado claramente la legalidad de una actuación militar en estas condiciones. En todo caso, una acción militar debe estar limitada a los fines claramente expresados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y es la eliminación de las armas de destrucción masiva.

España desea reiterar, clara y firmemente, su defensa de la unidad y la integridad territorial de Irak que considera esencial para garantizar la paz, la seguridad y al estabilidad en la zona. Nos oponemos a cualquier plan tendente, de forma más o menos velada, al desmembramiento de dicho país. Compete exclusivamente a los iraquíes definir el presente y el futuro de su país. El Gobierno está particularmente preocupado por la situación del pueblo iraquí a consecuencia del embargo. Somos partidarios de que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución que mejore sustancialmente la Resolución 986 de petróleo por alimentos, agilizando el proceso de selección de contratos, ampliando el número de productos y aumentando la cantidad de crudo que Irak puede vender. El Gobierno español es partidario de que Irak pueda ver también claramente la luz al final del túnel. Y si Irak cumple con la legalidad internacional y las condiciones que se le han impuesto, debe ser parte integrante, sin restricciones y sin embargos, de la comunidad internacional. Quede claro que somos partidarios del embargo como medio para eliminar las armas de destrucción masiva y, en ningún caso, como un fin en sí mismo. Apoyamos la labor humanitaria llevada a cabo por diferentes organizaciones no gubernamentales españolas que están realizando sus trabajos en medio de grandes dificultades materiales y humanas.

Una vez fijada claramente la posición del Gobierno español, que no ha variado desde que de un modo un poco improvisado tuve ocasión de formularla con motivo de la visita del ministro de Exteriores ruso Primakov, que esos principios quedaron ya claramente establecidos y no han sufrido variación, quisiera darles información de los últimos acontecimientos de estas últimas horas que no he tenido ni siquiera tiempo de comentar con mis servicios. Ustedes son conscientes de que en la conversación del presidente Clinton con el presidente Aznar, el pasado jueves, el presidente Aznar ya le apuntó esa disposición de España de reforzar y apoyar la Unscm con expertos españoles, de la que yo les he dado cuenta. Yo mismo el viernes, al día siguiente, tuve ocasión de que se presentara esta propuesta en las Naciones Unidas y yo mismo se la expuse con mayor detalle a la secretaria de Estado Albright, así como a otros colegas, ministros de asuntos exteriores de distintos países. Todo este fin de semana he estado en contacto con la inmensa mayoría de mis colegas. Además, ayer mismo, el presidente Chirac se puso en contacto con el presidente Aznar para ponerle al corriente de su última conversación con el ministro de Asuntos Exteriores iraquí, que se encontraba en París, y en esa conversación, naturalmente, el presidente Chirac manifestó su total apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la necesidad de que el Gobierno iraquí se pliegue a las condiciones que establecen esas resoluciones y permita a la Unscm efectuar su trabajo sin ninguna clase de condición o limitación, y él le dijo que sería bueno buscar fórmulas que permitieran a las autoridades iraquíes, sin perjuicio del estricto cumplimiento de esa legalidad, salvar la cara, en la medida en que ello fuera compatible con esa legalidad. Yo mismo, al corriente de esta conversación, tuve una larga conversación posterior con mi colega francés, Hubert Védrine, al que una vez más informé de nuestra propuesta, de nuestro deseo de agotar hasta la última posibilidad la solución diplomática, y el señor Védrine me puso al corriente de que también Francia, en la línea de la propuesta que el viernes pasado le había presentado, estaba trabajando en una propuesta que han calificado como de Unscm plus, que justamente pretende enriquecer la Unscm con una serie de expertos franceses, españoles y de otros países, a los efectos de contribuir a esa solución. En aquel momento todavía estaba reunido el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Nueva York, intentando ponerse de acuerdo para poder dar un mandato claro y preciso a su secretario general, que era la condición que él había establecido para viajar a Bagdad. Yo mismo, a última hora de anoche, terminado ya el Consejo de Seguridad, tuve una conversación muy positiva y muy constructiva con el secretario general de Naciones Unidas, que consideró que la propuesta española, al igual que la propuesta francesa, iban en la buena dirección, que podían ser un elemento de ayuda a la solución diplomática del conflicto, en la que se esforzaría y pondría sus mejores capacidades. Me informó de que, efectivamente, ya acababa de producirse el mandato que él había reclamado al Consejo de Seguridad y que, por tanto, esperaba estar en Bagdad el próximo viernes.

Por tanto, todavía estamos a tiempo de esa solución diplomática, por la que, no tengo ninguna duda, todos estamos apostando y dispuestos a esforzarnos; tengan la seguridad de que el Gobierno español, el presidente Aznar y desde luego quien les habla, no hemos cejado en las últimas semanas en toda cuanta gestión, idea o iniciativa podría contribuir a esa solución pacífica desde el cumplimiento de la legalidad internacional. Creo que es necesario, en estos momentos decisivos, que la comunidad internacional y las fuerzas políticas de España estén lo más unidas posible para hacer creíble este mensaje, cuestión que a mí me parece fundamental para que consigamos una salida diplomática a esta grave crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a proceder a dar la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia por el orden que figura en el orden del día. En consecuencia, el primero en tomar la palabra será el portavoz del Grupo Socialista, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del ministro en esta Comisión y la información que nos ha suministrado sobre las gestiones de él mismo, del Gobierno y del presidente en esta peligrosa crisis de Irak con Naciones Unidas y con Estados Unidos que a todos, como es lógico, nos preocupa.

Esta crisis, esta nueva crisis, de las muchas que ha habido desde 1990, empieza a gestarse por las dificultades que pone Sadam Husein a la comisión de expertos, a la Unscm, a mediados de enero, y estamos a 18 de febrero. El señor ministro ha aludido al consenso en sus últimas palabras: la unidad de las fuerzas políticas, ha dicho. Nosotros siempre hemos dicho y reiteramos una vez más que es bueno, necesario y conveniente que haya un consenso en política exterior, pero el Grupo Socialista ha repetido muchas veces que el consenso no se construye sobre el seguimiento de la oposición de las posiciones que previamente ha adoptado el Gobierno, sino que solamente se puede construir mediante la información, de la que sólo en determinados aspectos, lógicamente, puede disponer el Gobierno, que sea suministrada a la oposición, y hablo en nombre del primer partido de la oposición. Han pasado varias semanas hasta que el secretario general del Partido Socialista, señor Almunia, ha tenido conocimiento directo del tema por parte del Gobierno, y fue a través del propio ministro, señor Matutes (un gesto que le agradecemos y que tuvo lugar el viernes último), y posteriormente ayer a través del presidente del Gobierno. Ésa es la buena dirección, únicamente que en éste como en otros temas no se han utilizado varias semanas que hubieran sido necesarias para informar, insisto, a diversos niveles, a nivel digamos confidencial en las entrevistas vis a vis en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Moncloa, o donde sea, entre el Gobierno y el principal partido de la oposición (lógicamente no puedo hablar en nombre de los otros) y también en el plano parlamentario, porque la opinión pública tiene derecho a saber y a conocer, en un sistema democrático y abierto, dentro de la sensibilidad de los temas y la dificul-

tad de determinados asuntos, qué está ocurriendo, sobre todo para un país que posiblemente, ojalá me equivoque, puede verse involucrado por la utilización de una base militar en su territorio para la hipotética, probable o posible operación militar. Por tanto, la primera observación, señor ministro, la primera demanda que hago, y quiero hacerlo con solemnidad, es que tengamos información en tiempo real porque, por suerte o por desgracia, esto va a continuar todavía días y probablemente semanas. Es decir que, a nivel que sea, se nos informe. Lógicamente el secretario general es nuestro máximo representante y es el mejor nivel, pero pueden utilizarse también otras vías u otros mecanismos para que el principal partido de la oposición esté informado, porque es la mejor manera de compartir una decisión o de apoyar, hipotéticamente incluso, una decisión del propio Gobierno, si ése es el caso.

Entrando en el fondo de la cuestión, quiero dejar clara, aunque lo está por nuestra actitud desde hace 10 años, la condena al gobierno iraquí y a su dictador, señor Sadam Husein, que no ha cumplido, que no cumple de una manera reiterada y persistente las resoluciones de Naciones Unidas en temas tan graves como es la fabricación y acumulación de armas de destrucción masiva, químicas y bacteriológicas, y del que ya tenemos suficientes pruebas de que engaña sistemáticamente a la comunidad internacional y que, por tanto, se requiere una actitud de firmeza por parte de la comunidad internacional y de Naciones Unidas. Pero entre todos (porque siempre parece en este tipo de debates oposición-Gobierno que cuando habla la oposición acusa al Gobierno, pero en este punto concreto que voy a decir no acuso al Gobierno, hago una reflexión colectiva) deberíamos intentar, en España y en el mundo, no entrar en excesivas contradicciones en algunos asuntos. Hay que recordar una vez más que Sadam pasó de ser amigo (no voy a utilizar la palabra fea de Teodoro Roosevelt sobre los amigos cuando son hijos de «p» o cuando no lo son) en la guerra Irak-Irán, apoyándolo contra Irán y armandolo por parte de varios países de occidente, a convertirlo en enemigo. Lo digo como reflexión que deberíamos tener en cuenta, porque desde entonces, y con una relativa complicidad y pasividad internacional, se han utilizado esas mismas armas químicas y bacteriológicas con los kurdos, con los iraníes y con su propio pueblo iraquí, y quizá deberíamos ser consecuentes, reconocer esos errores de la propia comunidad internacional o de los países que los hemos tenido, y ponerlo en sus justos términos. Y hablando de ponerlo en sus justos términos, hay una cosa que se produce siempre mucho en la historia de la humanidad, sobre todo en este siglo, y es que cuando se está preparando una operación bélica se tiende a exagerar la fortaleza o las posiciones del enemigo a batir, y eso tiene después efectos bumerán, efectos negativos. Ya he dicho antes que Sadam Husein es suficientemente malvado como para exagerar su capacidad de destrucción, porque eso quita credibilidad en determinados sectores de la población; ya nos pasó con la guerra del Golfo de 1991 que, posteriormente, por libros publicados, por investigaciones hechas, vimos que ni aquello era el cuarto ejército del mundo ni tenía la potencialidad destructiva que se había dicho, a pesar —y nunca

hay que insistir bastante, por si se toman las palabras fuera de contexto— del peligro que supone fundamentalmente para su país y para la región.

En tercer lugar, quiero hacer una manifestación de elogio y de satisfacción por la labor de la Unscm. Los inspectores de Naciones Unidas han hecho una labor impresionante, incluso hay muchos observadores que dicen que su labor de descubrimiento de fábricas de armas de destrucción masiva y de laboratorios han sido más importante que la que hicieron los bombarderos en la guerra del Golfo. Es decir, que una labor pacífica ha logrado más efectos de disminuir la capacidad destructiva de Irak que la propia acción bélica de 1991.

Creo que debemos analizar qué es lo mejor para la comunidad internacional y para España en toda esta crisis. Es decir, no se puede partir de una idea automática y apriorística de lo que puede ser mejor para los Estados Unidos, por amigos y aliados que sean, o para otros países que tienen condiciones, situaciones y reflejos diferentes e intereses diferentes, no exactamente coincidentes al cien por cien con los que tenemos en España, y debemos analizar sin egoísmo, pero sí con realismo, cuáles son nuestros intereses y los principios que debemos defender en esta crisis tan grave. Por ejemplo —y el ministro no ha hablado de ello, y le ruego que en su réplica lo haga—, ha hablado de gestiones con otros ministros, pero no de una posición común europea. Ha habido varias expresiones en esta crisis por parte del Gobierno español hablando de nuestros socios —se suponía que se refería a los europeos—, pero, a diferencia de otras crisis, desde 1990 a 1998, que conozcamos, no ha habido una posición común de la Unión Europea. Ayer hubo una resolución interesante del Parlamento Europeo que debemos tener en cuenta en este debate y en posibles y futuras resoluciones del Parlamento español, con total soberanía y autonomía, pero no hay una posición común de la Unión Europea como tal, que sí existió en otras crisis de Naciones Unidas con Irak. Por cierto, hay que decir —y lo hemos dicho públicamente— que cuando hablamos de que tenemos que estar con nuestros socios, nuestros socios son todos, son también Francia, Italia y países que tienen posiciones matizadas o diferentes a las de Estados Unidos y Gran Bretaña en relación a la crisis. Además, también son amigos muchos de los países árabes que en 1991 estuvieron en la coalición internacional y que ahora o son críticos o están abiertamente en contra de una posible intervención militar.

En cuanto al concepto de aliado, sobre el que también se ha hablado, supongo que se refiere a la OTAN. Hay que decir —y no lo ha dicho tampoco el señor ministro, supongo que porque no lo consideró necesario— que ésta no es una crisis OTAN; es un tema que está fuera de zona, *out of area*, como se dice y por tanto no es un tema que requiera un acuerdo de la Alianza Atlántica. Lo digo también porque, como se ha utilizado la nacionalidad y la filiación política del secretario general de la Alianza Atlántica, no veo que tenga mucho sentido saber cuál es la nacionalidad y la filiación política del secretario general de la Alianza Atlántica en el debate sobre esta crisis y en la posición que tiene sobre la misma el Partido Socialista.



Creo que el soporte —y en eso coincidimos— de todo debe ser Naciones Unidas. Naciones Unidas en este caso es clave, porque no podemos crear el precedente de que una acción unilateral, aunque sea apoyada por varios países, pueda suponer un precedente para futuras acciones que no cuenten con el soporte, respaldo, autorización, legalidad, legitimidad, como se quiera llamar, de las Naciones Unidas. La discusión quizá esté centrada en cuál es el mandato de Naciones Unidas. Es evidente (y nosotros así lo sostenemos) que no hay un mandato nuevo sobre la crisis de 1998. Usted ha dicho —y lo dicen otras personas igualmente respetables— que las resoluciones anteriores, sobre todo la 678 y la 687 de 1991, son de aplicación, porque lo que se produjo fue un alto el fuego, un armisticio, y no una finalización del conflicto en tanto en cuanto Irak todavía no había cumplido —no ahora— los mandatos y las sanciones que le había aplicado el Consejo de Seguridad. Pero no es menos cierto que la interpretación de si es de aplicación la segunda parte de la resolución 678 no la puede hacer unilateralmente un país miembro o no del Consejo de Seguridad, en este caso los Estados Unidos. Debe hacerlo —y ésa es la doctrina dominante y claramente aceptada por todos— el propio Consejo de Seguridad, que puede decir que no se requiere una nueva resolución ni una declaración de la presidencia, pero tiene que ser el Consejo de Seguridad el que diga que son de aplicación las resoluciones de entonces, y no que un solo país unilateralmente interprete dichas resoluciones. En lo que se refiere a resoluciones posteriores a 1991, ha habido varias, porque desgraciadamente la responsabilidad de Sadam Husein en el incumplimiento y en el entorpecimiento, que usted ha descrito, a la inspección de la Unscop ha requerido en diversos momentos declaraciones del presidente del Consejo de Seguridad que, como sabe el señor ministro perfectamente, no son declaraciones del presidente por sí ante sí, sino que son autorizadas por todos los miembros del Consejo de Seguridad y especialmente no vetadas por los miembros permanentes. Éste ha sido el soporte para la sucesión de intervenciones limitadas que ha habido por parte de la coalición internacional dese 1991 hasta 1998, pero ahora la singularidad de esta situación es que no hay una nueva declaración del presidente del Consejo de Seguridad, no hay una resolución nueva del Consejo de Seguridad, pero tampoco hay un debate en el seno del Consejo de Seguridad sobre si son de aplicación las resoluciones anteriores.

Yo no quisiera poner demasiado énfasis y centrarme en las discusión jurídica y técnica sobre el Consejo de Seguridad, pero sí me parece, señor ministro, que España, el Gobierno español, debe hacer mucho hincapié en el apoyo, el soporte, el respaldo de Naciones Unidas. Ahora, usted mismo nos ha informado, y lo sabíamos por los medios de comunicación, que el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, está preparando un viaje a Bagdad. Se habló primero del miércoles —hoy mismo—, ahora se habla del viernes, ¡ojalá que sea así! Si no es el viernes a lo mejor habrá que aplazarlo unos días. Es natural que el señor Annan quiera garantizar por parte de Bagdad y, fundamentalmente, de Estados Unidos o de los aliados, una sa-

lida que sea aceptada por las partes, porque nadie se apunta a un fracaso anunciado; puede ser un fracaso, porque tampoco está asegurado el éxito, pero nadie se apunta a priori a un fracaso anunciado. Apostemos por esa gestión, ayudemos a que eso sea posible y pongamos toda la carne en el asador en esa tarea de Kofi Annan para lograr una solución pacífica.

Creo que, a diferencia de la crisis de 1991 y de las crisis posteriores, en este caso, además, los objetivos no están nada claros. El señor ministro no se ha detenido mucho en ello, pero no se le ha puesto un plazo a Sadam Husein, como hizo en 1991 el presidente Bush, quien, con el apoyo del Consejo de Seguridad, le habló de 15 de enero de 1991, ni se dice qué es lo que va a hacer exactamente la acción militar, los mismos militares dicen que sería imposible destruir todos los arsenales químicos y bacteriológicos. Tampoco dicen que haya una garantía absoluta de que no se produzca una diseminación de gases y gérmenes en Irak y su entorno, incluso algunos informes técnicos hablan de que los gases pueden llegar desde Afganistán hasta el Líbano; es decir, hay una serie de incertidumbres tremendamente peligrosas para el día después. ¿No estaremos contribuyendo con todo ello a lo contrario de lo que buscamos, es decir, al fortalecimiento de Sadam Husein y convertirlo —aún más— entre los árabes y musulmanes en un héroe y en un hombre que lidere a mil millones de personas en el mundo? Creo que todo eso hay que tenerlo en cuenta.

Por último, señor ministro, algo que usted no ha citado. El presidente Clinton o el primer ministro Blair actúan, además de por sus ideas, convicciones, análisis de la situación, porque tienen una opinión pública detrás que les apoya en un 65 o en un 70 por ciento. A nosotros nos ocurre al revés; en España se opone a una operación militar el 70 por ciento de la población. Creo que, en un sistema democrático, tendremos todos, el Gobierno y los partidos políticos, que tener en cuenta esa realidad a la hora de tomar decisiones, a la hora de actuar, a la hora de permitir o autorizar la utilización de la base de Morón, ya que —como sabe el señor ministro— no es automática la autorización, se ha negado algunas veces, se ha autorizado otras en el pasado; no hay ningún automatismo en el Convenio hispano-norteamericano.

Hay un periodista norteamericano con una larga experiencia, Robert Fisk, corresponsal en Oriente Próximo durante tres décadas, antes lo fue del *Time*, ahora lo es del *Independent*, que al final de un artículo publicado en *El País* del domingo, mostrándose muy contrario a Sadam Husein dice: Nuestras declaraciones son tan absurdas —habla de esa creación de un monstruo propagandístico— que entierran la genuina perversidad de Sadam, porque la guerra no es cuestión, sobre todo, de victoria o derrota, es cuestión de muerte; representa el fracaso total del espíritu humano.

Creo que debemos tener ese hilo conductor y evitar con todas nuestras fuerzas que se produzca esa intervención militar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Primero, señor ministro, para evitar cualquier tipo de mala interpretación de los pensamientos y reflexiones que voy a comentar con posterioridad, debo dejar constancia del posicionamiento de nuestro grupo sobre la exigencia del cumplimiento de Irak del conjunto de las resoluciones que le obligan a facilitar el desenvolvimiento de la inspección que emana de la resolución 687 y de todas las que se han elaborado al respecto.

A partir de ese reconocimiento, tengo que hacer mención a la intervención que el presidente Aznar tuvo en esta Cámara la semana pasada, en respuesta a una pregunta de este diputado interesándose por la posición del Gobierno. Usted ha comentado, en la parte final de su discurso, que es necesario el consenso; yo en mi disertación con el presidente también subrayaba especialmente esta característica y, curiosamente, usted de nuevo nos llama al consenso cuando ya está muy avanzada la posición del Gobierno y sus compromisos adquiridos con otros países. Por lo tanto, el consenso no puede ser que traslademos las decisiones adoptadas con anterioridad y que, de alguna forma, ya marcan el sentido del posicionamiento español en conflictos como éste.

El presidente reconoció —no podía ser de otra forma— que la comunicación a los aliados se había producido con anterioridad a la propia comunicación al Congreso de los Diputados. Por las declaraciones que salieron publicadas del propio ministro de Defensa, creo que ni él —no sé si usted— conocía con anterioridad a la comparecencia en el Congreso del presidente Aznar cuál era la decisión unilateral que él había adoptado, porque parece ser que el Gobierno acordó que fuese el presidente quien decidiese el posicionamiento de España al respecto. Desde luego, el ministro Serra hizo declaraciones ese día por la mañana desconociendo cuál era la posición del presidente y esperando su intervención en el Congreso.

Para nosotros supuso una contradicción que dijese que estaban a favor de una salida diplomática, porque es incompatible con el ofrecimiento de la utilización de las bases españolas para desarrollar el ataque de Estados Unidos. Tengo que mostrar, con toda solemnidad también, mi queja y decir que el presidente mintió en esa ocasión cuando le dijo a este diputado que consultara con el presidente de mi grupo parlamentario sobre cuál era la decisión del Gobierno porque ya se la había comunicado 48 horas antes. El reglamento, en ese tipo de preguntas, no permite nuevas intervenciones después de consumido el tiempo; la segunda intervención y última siempre es del Gobierno y, por tanto, me impidió hacerle una observación sobre lo poco honesto que era, en ese momento, articular un insulto como ése. Creo que todos estos elementos no facilitan en nada el consenso que debe prevalecer sobre cuestiones tan importantes de política exterior. Cuando hablamos de consenso nosotros también miramos más allá; no sólo estamos pensando en la voluntad de los distintos grupos de la Cámara sino que, al final, si abrimos la ventana de nuestros despachos y miramos a la sociedad española, nos encontramos con que una parte importantísima de los representantes institucionales de los ciudadanos españoles no apoyan la decisión del Gobierno, que los sindicatos mayorita-

rios no apoyan la decisión del Gobierno, que una parte importantísima de los medios de comunicación no apoyan la decisión del Gobierno y que, lógicamente, si consultamos a los españoles, nos encontramos con que casi un 70 por ciento se opone a un ataque contra Irak, que incluso la cesión de nuestras bases tiene un rechazo de casi el 61 por ciento y que el 80 por ciento opina que la decisión debe ser debatida en el Congreso. Lamentablemente, este tipo de valoraciones ya decaen, puesto que —como he dicho con anterioridad— no se puede llamar al consenso en estos momentos en los que ya la inercia de nuestra política exterior está marcada y difícilmente puede tener una marcha atrás sin menoscabar la credibilidad externa de nuestro país y, seguramente, de los representantes de la política exterior española.

Estamos en un proceso en el que quedan muy pocas oportunidades para la paz y, en concreto, sólo estamos esperando la gestión que Kofi Annan pueda realizar en Bagdad, porque, lamentablemente, se han puesto difíciles otras vías alternativas. Yo no sé si es contradictorio el ofrecer una acción militar a la vez que reconocer que estamos por las vías diplomáticas; a mí me parece que no tiene un gran encaje, sobre todo si entendemos que el derecho internacional lo interpretamos muy peculiarmente y entendemos que las resoluciones de las Naciones Unidas deben exigirse en casos muy concretos y en otros no. Si hago mención de la voluntad del presidente en su intervención, debo pensar que el miércoles de la semana pasada el presidente amenazó a todos los países que no cumplen las resoluciones de Naciones Unidas con utilizar otras vías si fracasaban las diplomáticas. Son palabras literales. Supongo que no sería sólo para Irak, supongo que sería para mantener la legalidad internacional y, sobre todo, la prevalencia de una organización que consideramos que debe ser la que vele por el cumplimiento de esa legalidad.

No voy a ser muy extenso porque veo que está apurado de tiempo.

Creo que el escenario final se nos está escapando de las manos. Estamos hablando de que tienen que cumplir sus obligaciones, en eso estamos todos de acuerdo. Entendemos que las vías diplomáticas deberían de haberse priorizado sobre otras vías y entendemos que no estamos profundizando en el escenario final que va a quedar después de una posible intervención militar, en las consecuencias para la propia población iraquí y para los objetivos que todos pretendemos, conseguir una eliminación total de las armas de destrucción masiva.

También considero, como ha dicho otro portavoz, que se está utilizando un lenguaje apocalíptico en cuanto a la dimensión del enemigo a batir. Considero que incluso hay contradicciones, se dice que si es un peligro para la humanidad, sí es un peligro para los países de la zona. Al final, parece que eso justifica que se pueda habilitar cualquier medida traumática, a pesar del no reconocimiento de Naciones Unidas.

¿Cómo podemos entender que estamos al lado de nuestros aliados cuando nuestros aliados sólo son unos pocos países? ¿Qué ocurre con el resto de los aliados? ¿Cómo podemos decir que no estamos con los otros aliados? No

estamos con el conjunto de nuestros aliados, estamos con una parte concreta, que supone la minoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, estamos en contra de la mayoría del Consejo de Seguridad que decidió atacar Irak, en el año 1991, en una problemática muy concreta.

Por tanto, respecto al consenso interno que reclamamos de las fuerzas políticas, de la sociedad, al consenso internacional que debería de prevalecer en este aspecto, también estamos haciendo aguas, porque estamos al lado de una parte pequeña de lo que se supone que es el conjunto de nuestros aliados, de lo que se supone que es el Consejo de Seguridad. No pueden reconocer que esta decisión no emana de una reflexión propia del Estado español, que emana de una campaña que está haciendo Estados Unidos en todo el mundo, presionando a los distintos países como pocas veces se ha hecho para que apoyen una intervención de estas características, sobre todo cuando el criterio fundamental de la política exterior norteamericana es no aplicar un solo molde para actuar frente a los distintos problemas internacionales. ¿Vamos a ser nosotros iguales que los norteamericanos, vamos a tener distintos moldes según quién vulnere, según sea el que está rompiendo la legalidad internacional?

Creo que ésta no es nuestra guerra, que posiblemente vamos a participar, si la vía diplomática no tiene éxito, en una guerra de intereses de Estados Unidos básicamente, y que nosotros deberíamos estar al lado del resto de países que están por las vías diplomáticas.

Sí quisiera que nos explicase qué peticiones concretas ha hecho Estados Unidos a España para la utilización de la base de Morón o del conjunto de las bases. Quisiera que desarrollase en detalle los compromisos adquiridos por el Estado español y cuál va a ser la utilización que va a hacer Estados Unidos de estas bases, si estamos hablando de treinta aviones-cisterna, si estamos hablando, como ocurrió en 1991, de punto de salida y retorno de bombarderos, etcétera. Tenemos que conocer el grado de implicación de nuestro Gobierno en una actuación de este tipo.

Usted ha mencionado la oferta de una salida diplomática, en la cual España participa con una iniciativa que los medios de comunicación públicos expusieron de una forma bastante extensa y demasiado triunfalista, que sería la participación de España en el grupo de inspectores. Hoy le he entendido una aclaración que no entendía el día que mencionó esta propuesta. Se lo voy a explicar. Sobre la participación de España en ese organismo, en la Unscop, he de decir que Estados Unidos está participando en la Unscop, el Reino Unido está participando en la Unscop. Quiero decir que ésa ya no es una vía diplomática, no es una propuesta para posibilitar una salida pacífica al conflicto porque hay países que están participando en la inspección y, a la vez, están articulando la salida de una intervención militar. Usted ha avanzado algo más y ha dicho que España apoyaría un cambio en la composición de los inspectores. Quisiera que, en su turno de réplica, fuera bastante concreto. ¿Lo que plantea el Gobierno es una recomposición del grupo de inspectores incorporando personas de nacionalidades distintas a las que actualmente lo estaban desarrollando? De alguna forma, eso está pró-

ximo a alguna de las últimas ofertas que se han lanzado, que Irak abre a la inspección los ocho lugares presidenciales, que suponen un conjunto de casi un centenar de palacios y propone que la comisión de inspección no sólo sea la tradicional, la que habitualmente está haciendo las inspecciones, sino que se complemente con miembros de 21 países de la comisión especial y que esté abierta a la colaboración de cualesquiera de los países que quieran participar en la inspección y en el desmontaje de los arsenales militares. Por tanto, es bueno que quede perfectamente clara cuál es la postura española porque, si se limita a querer participar, no seríamos más que uno más de los que están tendiendo la mano por un lado y, por el otro, dando con la maza. Me parece que eso no sería avanzar demasiado.

La tradicional buena relación que mantiene España con el mundo árabe exige una mayor independencia del amigo americano en nuestra política en aquella zona, llegando a negarle el uso de las bases, para lo que se exige una mayor fortaleza en la defensa de nuestros intereses en política exterior, rehuyendo de la obediencia absoluta a los intereses particulares de sólo una parte de nuestros aliados.

Una pregunta que creo que es fácil de responder: ¿El criterio que usted y el ministro de Defensa han mantenido en este conflicto tenían matizaciones discrepantes con la postura que ha adoptado el presidente del Gobierno, el presidente Aznar?

Es sorprendente que el Gobierno avale un ataque estadounidense sin que medie una resolución de Naciones Unidas, sentando un mal precedente para un nuevo orden internacional y quebrando la línea tradicional seguida por España. Si Sadam viola la legalidad, no podemos contestar con otra ilegalidad.

La interpretación que hace el Gobierno del mandato de Naciones Unidas del año 1991 es la misma que hace la minoría del Consejo de Seguridad, que fue el que aprobó, en una situación muy concreta, la intervención militar contra Irak.

Nosotros acusamos al presidente, y lo reiteramos porque no hemos cambiado de pensamiento, de que el Gobierno no sólo ha coincidido con los criterios norteamericanos, sino que se ha plegado a ellos.

Para finalizar, intentando quitar cualquier tipo de tensión a los discursos, quisiera que aceptase esta amable invitación que le hago para asistir juntos al estreno en Madrid, el día 12 de marzo, de una película norteamericana que se titula *Cortina de humo*. Yo estaría muy orgulloso de que pudiésemos asistir juntos a ese estreno. Si no sabe de qué trata, se lo puedo explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan todavía las intervenciones de dos portavoces de los grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia del señor ministro. En absoluto es mi intención limitar el tiempo del uso de la palabra, pero me atrevería a pedir a los portavoces de estos grupos que, en la medida en que los argumentos hayan sido utilizados, sean breves en sus intervenciones. Lo digo no para limitar el tiempo, sino para permitir el examen de todo el orden del día.

El siguiente grupo parlamentario sería el de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Ajustaré mi intervención —cronológicamente hablando— para que el tiempo sea el recomendado por la Presidencia, aunque esto me lleve a que las aristas que puedan tener algunos de mis argumentos, solamente la cordialidad que me une con el ministro de Asuntos Exteriores las pueda perdonar.

El punto de vista de Coalición Canaria en este conflicto es: cumplimiento exacto de toda la legalidad de las resoluciones de Naciones Unidas, ajustarse a un nuevo mandato del Consejo de Seguridad respaldado por Naciones Unidas, no inculcar ninguna idea contraria a estos principios y mantener la mayor dinámica en agotar las vías diplomáticas de negociación. Coalición Canaria manifiesta también estar en contra de toda solución de intervención militar en este conflicto, por las razones que voy a dar.

Estamos ante una situación y un escenario complejo y verdaderamente complicado, por un lado, por la propia figura de Sadam y, por otro, las contradicciones, en este momento procesal, entre la política exterior norteamericana y la europea. En primer lugar, si hay una operación militar, nos preguntamos en estas sombras: Y el día después, ¿qué? ¿Sigue Sadam gobernando en Irak? ¿Por qué los países integristas no se están manifestando contra una operación militar? ¿Por qué solamente los países árabes, digamos, no integrista, no chiítas, están apoyando precisamente la paz en la zona? ¿Qué ocurriría el día después, cuando este tirano que viene conculcando diariamente los derechos humanos del pueblo kurdo, en el Norte, no tuviera fuerza para actuar así? ¿Por qué los Estados Unidos han prohibido al régimen iraquí tener aviación en la parte norte del país, pero no el realizar las intervenciones de infantería operativa iraquí sobre las poblaciones turcas, con el beneplácito de Turquía? ¿Qué pasa con las poblaciones chiítas del sur del Irak? ¿Quién las sujetaría el día después, en el caso de un ataque militar norteamericano; que, de acuerdo con las noticias, será un ataque de técnica aeronaval y no de infantería en tierra para ocupar territorio y comprobar la situación? ¿Por qué se le quieren dar a Sadam Husein bazas que le justifican interiormente en el Irak? Ejemplo. El tema neurálgico fundamental aquí: la composición de la comisión.

En la visita que realizó a este Parlamento el ministro ruso de Exteriores, el señor Primakov, puso bien claro en evidencia lo que ya conocíamos también en esta Comisión por los servicios diplomáticos españoles: que la composición de la comisión inspectora en un 80 por ciento era personal anglosajón-norteamericano. ¿Es que las Naciones Unidas, para formar una comisión de técnicos inspectores para la búsqueda de armas químicas y biológicas, solamente encuentra expertos profesionales en el lado norteamericano y británico? Profundícese por aquí. Señor Matutes, yo creo que la propia iniciativa que ha tomado el Gobierno español de proponer una aportación española en la composición —que mi grupo aplaude porque la ve positiva— se debe a que ustedes, inteligentemente, han com-

prendido el déficit que aquí se está produciendo, con lo que se le están dando argumentos a Sadam. Yo no digo que esa composición de técnicos mayoritariamente —en un 80 por ciento— norteamericanos y británicos, como dice el régimen iraquí (porque el régimen iraquí también miente sobre la marcha en lo que le interesa) en su demagogia, sean agentes de la CIA o del espionaje norteamericano, pero lo que no pueden hacer nuestros aliados, empezando por Estados Unidos, es considerar a sus aliados occidentales menores de edad o subnormales. Porque se está haciendo una operación mediática —que no se soporta—, para tratar de meternos en la cabeza la idea de que en los palacios de Sadam hay arsenales de armas químicas y biológicas. En primer lugar, una cuestión técnica para oponer: ¿dónde están los transportadores de esas armas químicas y biológicas? Porque para transportar esas armas hace falta una sistemática de artillería, de misiles, sobre un campo de batalla. Debe ser que al señor Sadam Husein le gusta dormir sobre arsenales de armas químicas y biológicas. Por tanto, en un análisis intelectual serio y técnico, esto no se sostiene, y no se puede hacer esta operación mediática tan chusca. El uso de las armas químicas y biológicas requiere otra tecnología, sobre todo por la línea de los transportadores.

Se trata de hacer cumplir unas resoluciones de Naciones Unidas. De acuerdo; pero ahora ya no hay la justificación de las que están vigentes de 1991, porque hubo una invasión de otro Estado soberano, Kuwait, por las tropas iraquíes. Pero no olvide, señor ministro, que se dijo que había un compromiso, por parte de los aliados, de democratizar Kuwait. ¿Qué se ha hecho por democratizar Kuwait? Allí sigue el mismo régimen, verdaderamente feudal, que estaba en un principio; y líbrese nadie de ir a predicar democracia a Kuwait. Ésa fue una de las razones que se adujeron para motivar a los aliados a participar en el conflicto —como fue el caso español—, y aquí dijimos que lo apoyábamos porque, para reprimir al tirano, entre otras condiciones, estaba también la democratización de Kuwait. Eso no se ha cumplido. ¿Qué hacen nuestros aliados en este momento, fundamentalmente Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña?

Señor ministro, parece que los norteamericanos ahora se han dado cuenta de que tenían la embajada norteamericana en Madrid sin cubrir y, al parecer, van a empezar a pedir el plácet en estos días al Gobierno español para nombrar embajador norteamericano. O es una humillación o es muy duro que el señor Clinton, en un año —cuando el anterior embajador presentó su renuncia—, no haya encontrado un candidato que fuese aceptado por la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado para, con el plácet del Gobierno español, mandarlo de embajador aquí para tener un interlocutor directo cuando se le quiere pedir a España una fe del carbonero, para que ponga a su disposición la base de Morón o cualquier otro sistema de logística español para esa operación.

Pero voy a un tema que me preocupa tremendamente, junto a la situación de desprestigio de la ONU que se puede producir aquí si los Estados Unidos, sin un nuevo mandato, sin el amparo del Consejo de Seguridad, llevan a

cabo esa intervención. Yo creo que el señor Kofi Annan debe estar en estos momentos dramáticamente responsabilizado de no dejar hundir a las Naciones Unidas en un desprestigio que, finalmente, acabaría con ellos. Porque si los norteamericanos, encima de no pagar su cuota a las Naciones Unidas, la quieren someter a este expolio de su dignidad política exterior, España, como miembro de Naciones Unidas, tenemos que decirles lealmente a nuestros aliados norteamericanos: señores, ésa no es la vía, porque con un ataque militar pueden generar un conflicto que a ustedes, como tal conflicto bélico, les queda muy lejos de sus costas, pero nos lo colocan al lado del Mediterráneo, donde interviene la política española y la política de la Unión Europea.

Lo que me preocupa, señor ministro —se lo digo para que lo traslade a sus colegas de la Unión Europea—, es que, en esta crisis, a fracasado la política exterior común de la Unión Europea. ¿Por qué? Por la impresentable postura británica, porque el Reino Unido preside este semestre la Unión Europea y lo menos que tenía que haber hecho el Gobierno británico y su ministro de Asuntos Exteriores era haber reunido a sus socios europeos y, por lo menos en un papel de presidente moderador y armonizador, haberles dicho: señores, ¿qué hacemos aquí? Pues, no. Parece ser que, aparte del cheque británico en Bruselas, había un cheque británico pendiente de cobrar en Washington y el señor Blair se ha ido, en la más lamentable —para mí— posición de abandono de sus responsabilidades en la Unión Europea. Ha primado su sentido de unión, de lealtad y de asociado con los Estados Unidos y, dejándonos huérfanos a los restantes países de la Unión Europea de la presidencia británica en este conflicto —que no la ha ejercido—, se fue la semana pasada corriendo a Washington, para retratarse en un beso de embeleso con el señor Clinton, diciendo: aquí estamos nosotros, para hacer una operación militar directamente sobre Irak.

Señor ministro, lo que yo quiero, como español, es que apoye a nuestro Gobierno en la Unión Europea, y que se haga ver y valer. La conducta británica, como presidente de este semestre de la Unión Europea, ha hecho caso omiso de los tratados que tenemos vigentes en la Unión Europea —dígase Maastricht, etcétera— en lo que es la política exterior común y de defensa. Abandono indigno —es la expresión que empleo— es lo que ha hecho el Gobierno británico en este aspecto.

Por todas estas razones, señor ministro, porque entendemos que al tirano de Irak hay que irle con otra técnica y otra política, porque si lo que quiere es seguir siendo una pieza de intercambio en la propia política exterior norteamericana, de le ataco pero le dejo, de le impongo esta cuestión pero yo me manejo en otra, nosotros, dignamente, eso no lo podemos soportar. De aquí que, todas estas dudas y oscurantismo que hay, y para no someternos a un lavado de cerebro en una operación mediática, hoy por hoy impresentable, Coalición Canaria, apoyando al Gobierno español en iniciativas como el cambio de la composición de esta comisión de inspectores, confía en que tengamos el sentido común de exigirles también a todos los políticos aliados y a los gobiernos de la Unión Europea que un ata-

que militar contra Irak no es la solución que todos deseamos, porque el endoso que vamos a tener en la seguridad europea es demasiado grave para que tengamos que comulgar con ruedas de molino, con la desatinada, inexplicada e inexplicable política del señor Clinton, de los Estados Unidos, de sus intereses mediáticos, incluso del complejo armamentístico norteamericano, que, pasados ocho años, tiene que volver a experimentar sobre un campo de batalla real cuál es el grado de fiabilidad tecnológica de sus sistemas de armas y de guerra electrónica.

Por esta razón, señor ministro, Coalición Canaria está a favor de la vía diplomática, del prestigio de Naciones Unidas de recuperar el prestigio de la política exterior europea, de recriminarle —lo que le pido— al Reino Unido de la Gran Bretaña la dejación grave que ha hecho y de que mantengamos, por tanto, las vías de solución diplomática.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz.

Querría repetir la observación, aunque la hago con cierta desesperanza, que antes he hecho. En la medida en que pudiéramos agrupar los argumentos, ganaríamos algo de tiempo.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Se hará lo que se pueda, señor presidente.

Para Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya la posición anterior a esta crisis que ha mantenido el Gobierno y de la que hemos podido tener conocimiento podía, quizá, no compartirse al cien por cien, pero entendíamos que, en general, había sido prudente y que, al menos, no desentonaba de una serie de posiciones tendentes a la resolución diplomática, etcétera. Sin embargo, entendemos que esa prudencia se quiebra cuando suena la corneta americana, cuando España se plantea estar con aliados como el único principio básico en un clima prebélico insoslayable al día de hoy. El problema es que, al día de hoy, o se contribuye a ese clima o se está en contra de ese clima y difícilmente se puede buscar una tercera vía.

El Gobierno, sin duda, ya se ha dicho y no insistiré demasiado, debería haber comparecido mucho antes. Pedir la inclusión hoy de la comparecencia cuando había solicitadas ya otras cuatro, es un gesto que es de agradecer, pero parece que es bastante insuficiente, incluso aunque apoyemos alguna de las cuestiones que ha planteado el señor ministro, como la de la composición de la comisión de investigación, que en eso sí que hay consenso.

En cualquier caso, el procedimiento del canal Blair ha dado lugar a chistes, algunos graciosos, otros desafortunados, pero entendemos que el señor Blair no tenía la culpa de esto, tendrá la culpa de otras cosas, como decía el señor Mardones, cuya intervención comparto, pero el señor Blair no lo ha hecho mal. Lo ha hecho mal el señor Aznar, que ha olvidado que puede hacer y hablar lo que quiera con sus amigos, pero que, ante todo, se debe a su Parlamento y, en última instancia, a sus ciudadanos, que, afortunadamente, tienen derecho a recibir una información veraz.

Me parecen muy bien los pronunciamientos, que se van a incrementar cada vez con palabras más fuertes, sobre la

idea de agotar la vía diplomática. ¡Faltaría más! ¡Faltaría que no se defendiera agotar las vías diplomáticas! Ya es triste tener que oír la insistencia. Parece que en muchos foros internacionales algunos Estados tienen que insistir mucho en agotar la vía diplomática, porque parece que existe una especie de mala conciencia de que la prioridad es otra antes que la vía diplomática. Por cierto, nos da la impresión de que nuestro servicio diplomático, y en eso podemos estar también de acuerdo, está, junto con otros servicios diplomáticos, haciendo la cobertura diplomática de nuestro aliado, mientras que ellos a lo que se dedican es a preparar la cobertura militar.

En todo caso, aceptando la idea de agotar las vías diplomáticas, cabrá preguntarse, para no caer en esta idea tan apreciable que nos conduzca también al cinismo, ¿por qué esta agudización ahora de la crisis? ¿Quién ha decidido cuál es el nivel y el momento del cansancio de la comunidad internacional para plantear la alternativa bélica que obliga a los servicios diplomáticos a decir que hace falta una salida diplomática? El señor ministro decía que hace falta una salida honorable. Estoy de acuerdo, pero ¿quién decide lo que es honorable? Éste es el problema. Ojalá los últimos datos que ha aportado el señor ministro sirvan de algo. Nos alegraríamos.

Me van a permitir que haga algunas alusiones al conflicto, en general, porque, sin hacerlas, difícilmente se puede llegar a plantear la cuestión a nivel de política nacional. La confusión que planea entre Sadam Husein y el pueblo iraquí sigue siendo permanente. Para Sadam Husein se nos agotan los adjetivos. El señor Navas, creo que con acierto, empezaba su intervención advirtiendo: nosotros estamos contra Sadam Husein, hace falta decirlo porque seguro que con los que discrepamos en algún momento nos van a acusar de ser aliados del señor Sadam Husein. Es un asesino, es un asesino sangriento, es un dictador, masacra el pueblo kurdo —todo eso ya lo sabemos—, pone en peligro la paz mundial, atenta contra la comunidad internacional. No es el único, desgraciadamente, pero, en fin, él también lo hace. Ahora bien, sobre el pueblo iraquí es sobre quien está recayendo la sanción que se quiere imponer sobre el señor Sadam Husein. Las sanciones que están haciendo fuertes al señor Sadam Husein son las que están repercutiendo en su pueblo.

Y los que están tan atentos a analizar los informes de algunas comisiones de investigación de la ONU se olvidan de otras comisiones, de otros informes de la Unicef o de la Organización Mundial de la Salud que advierten sobre la cantidad de muertos provocados por el embargo, el millón de niños desnutridos, la generalización de enfermedades, etcétera. Con lo fino que se suele ser en los análisis diplomáticos internacionales para analizar cualquier cosa y con la prudencia que se pide para resolver algunos conflictos, no deja de ser, de nuevo, cínico que se despache la cuestión del sufrimiento del pueblo iraquí diciendo que el único culpable es Sadam Husein. Algo más seguramente se merece la inteligencia del mundo.

En cuanto al concepto de Aliado, referido —cuando se usa con mayúsculas— a Estados Unidos, nosotros podríamos estar o no de acuerdo. Pero, en cualquier caso, tendrán

que entender el Gobierno y las fuerzas que le sustenten, que no todo el mundo tiene que estar de acuerdo con que Estados Unidos sea su aliado en el sentido de que Estados Unidos es el líder mundial. ¡Qué le vamos a hacer si a alguno no nos gusta que sea líder mundial! Además, el concepto de liderazgo —concepto muy americano, por cierto— se basa en la libertad de otros sujetos para seguir sus indicaciones. No se puede considerar liderazgo aquel que se impone. Porque, por cierto, ¿qué clase de liderazgo internacional se puede defender en nombre de Estados Unidos, cuando enarbolamos la bandera de la ONU, cuando conocemos las posiciones de desprecio sistemático permanente de Estados Unidos ante la ONU? De nuevo una muestra de cinismo que también deberá ser denunciada. Claro que, al final, siempre quedará la apelación a la *realpolitik*; no hay otra, pero con la *realpolitik*, repasando cualquier libro de historia, se sabe que se han llenado demasiados cementerios de guerra en el mundo.

Se ha aludido a las resoluciones de la ONU y del Consejo de Seguridad. Entendemos que, por más volteretas dialécticas que se quieran utilizar, ni jurídica ni ética ni políticamente va a ser defendible un bombardeo sobre Irak, o cualquier otro tipo de uso de la fuerza, si no media una decisión expresa del Consejo de Seguridad. Y eso no se ha dado. Pero es que las declaraciones de nuestro Aliado —con mayúsculas—, Estados Unidos, ha sido decir: intentaré contar con el apoyo de aliados y de las Naciones Unidas. En ningún momento se ha comprometido públicamente a que se someterá a los mandatos de las Naciones Unidas; por cierto, aquello mismo que se critica en otros países.

Pero es que, además, podemos encontrarnos en puertas de una crisis de alcance internacional mucho más grave. Despreciar, sin más, la posición de Rusia, de China o del mundo árabe cuando se habla de los intentos de un orden mundial basado en la multipolaridad, parece un error de dimensiones planetarias. ¿En qué situación, por ejemplo, va a dejar esta crisis a la OLP, a Arafat y a los sectores moderados palestinos, ante la negociación de la crisis de Oriente Medio? ¿En qué situación se va a quedar? ¿Cómo se va a resolver ese conflicto a posteriori? Porque el de Irak no es el único conflicto, al menos en eso estaremos de acuerdo.

Por tanto, la finalidad del ataque es la destrucción de unos arsenales. Éste es el argumento que se da; pero reconocerá también el señor ministro que hay dudas razonables sobre el emplazamiento de esos arsenales, sobre su contenido, entre otras cosas, porque si se supiera con absoluta precisión dónde están y lo que contienen, significaría que la comisión de investigación hubiera funcionado. Por tanto, existen dudas razonables sobre el lugar de los bombarderos. El otro día me decía un funcionario de la Embajada americana en un debate: pues, mire usted, yo no sé dónde van a bombardear, pero seguro que los militares lo saben. Ésta es una respuesta que también entenderá que al poder civil no le agrade demasiado.

Pero lo peor, siendo esto muy grave, es que hay peligro de expansión de agentes químicos o bacteriológicos y que, además, como han dicho algunos militares norteamerica-

nos, no hay una garantía de que con bombarderos se pueda dar una solución definitiva, si no hay posteriormente una invasión. Por tanto, en realidad de lo que somos aliados es de una inmensa bola de nieve puesta a rodar y que no sabemos dónde puede terminar.

Ante eso, llega el papel de España. En unas recientes declaraciones, la señora secretaria de Estado de Estados Unidos decía que el mundo no debe sorprenderse porque Estados Unidos mida con diverso rasero regímenes que parecen ser iguales. Ella decía que Estados Unidos adopta actitudes distintas ante cada problema, defendiendo siempre los intereses americanos. Esto es una inmensa inmoralidad sobre la que nunca se podrá construir un orden internacional justo. Me permito, desde la ingenuidad, utilizar este adjetivo para calificarlo, porque órdenes internacionales puede haber muchos; yo pretendo uno justo.

Pero, puestos a aprender de nuestro gran Aliado, con mayúscula, ¿cuáles son los intereses españoles concretos en esta crisis? Si el único interés es acatar las órdenes de Estados Unidos, evítesenos el espectáculo de buscar argumentos éticos o jurídicos. Acéptese una decisión de pura política y acabemos cuanto antes. El aparato informativo de Estados Unidos ya se encargará de bombardear la inteligencia. De eso no se preocupe nadie. ¿Es el interés de España participar en una crisis que afecta a sus relaciones con el mundo árabe? ¿Es el interés de España participar en un conflicto que no sabemos cómo puede acabar? La apelación a que el interés de España es el mantenimiento de la paz en el mundo y la seguridad ya nos la sabemos. Pero si se utiliza un argumento de esa reciedumbre ética y democrática, utilícese para todo el mundo; si no, se acaba la ética y la democracia.

Ya se ha apuntado el papel de la Unión Europea. ¿Es un nuevo fracaso? ¿Dónde está la política común? ¿Qué ha hecho España para promoverla? ¿Ha habido alguna crítica, aunque sea en esa conversación telefónica, no se sabe a qué hora, del señor Aznar al señor Blair, como ya ha apuntado muy correctamente el señor Mardones? Éstas son las dudas que planean, y me parece que, pese a las mentiras que sin duda se estarán preparando en más de algún despacho, mucho van a tener que hacer y decir para calmar a la opinión pública española. La verdad, señor ministro, no me gustaría estar en su cargo, seguramente nunca, pero al menos durante las próximas semanas. Siempre podrán acusarnos a algunos de ser unos ingenuos pacifistas, pero tendrán que justificar cómo algunos pueden ser unos ingenuos militaristas o no tan ingenuos y seguir llamándose los aliados de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles. Le ruego brevedad.

El señor **ROBLES FRAGA**: De mí se exige, además de todo esto, brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Robles. Genéricamente exijo brevedad. Le anuncio que a partir de ahora

voy a pedir a la Mesa que apliquemos estrictamente el Reglamento, pero una vez que usted haya terminado. (**Risas.**) Le garantizo al señor Robles igualdad en el tratamiento que le es debido. Tómese, razonablemente, su tiempo, cuente sus ideas y utilice el tiempo que considere necesario para expresarlas.

El señor **ROBLES FRAGA**: Intentaré ser breve, señor presidente.

Algunas de las cosas que se han dicho no me sorprenden. Hay todavía grupos que hablan de las resoluciones de Naciones Unidas, cuando en los años 1990 y 1991 se opusieron a la resolución 660, que exigía de Irak la retirada de Kuwait. Izquierda Unida se opuso. Se opusieron a la 678, que autorizaba el uso de la fuerza para que Irak se retirara de Kuwait, país que había invadido, y se opusieron a la resolución 687. Reclamar ahora la legalidad internacional y el estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad por su parte no deja de ser un ejercicio dialéctico poco serio y escasamente provechoso para los trabajos de esta Comisión.

El presidente del Gobierno, en respuesta a una pregunta de un diputado miembro de esta Comisión, señalaba que España —y cito—: y los países que forman parte de la comunidad internacional en el seno de Naciones Unidas tenían la obligación de hacer garantizar que sus resoluciones no solamente fueran aceptadas, sino también respetadas, señalando que, en caso contrario, la obligación del Gobierno de España era advertir que podrían utilizarse otros recursos que no deseamos, pero que, si tienen que ser utilizados, España estará con sus socios y con sus aliados. Al parecer, esta declaración ha suscitado controversia, incluso sorpresa por parte de algunos intervinientes.

Permítame el señor presidente que repase algunos precedentes y que cite a algún ilustre miembro de esta Comisión, hoy ausente, que el 5 de marzo de 1991 declaraba en el Pleno del Congreso de los Diputados que España ha estado en el lugar correcto, es decir, allí donde nos colocan los principios que guían nuestra acción exterior y la defensa de nuestros intereses nacionales: en el campo de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y en la acción solidaria con nuestros socios y con nuestros aliados.

Quien hacía esta cita era el entonces presidente del Gobierno, Felipe González Márquez, hoy ausente de esta Comisión. No encuentro discrepancia alguna, ni siquiera en el tenor literal de las dos citas, entre lo que acabo de leer y lo que declaraba el actual presidente de Gobierno, José María Aznar, hace pocos días también ante el Pleno del Congreso de los Diputados.

Volviendo a las citas, que creo que siempre son importantes, y obviando la descripción pormenorizada que hacía el entonces presidente del Gobierno, señor González Márquez, sobre el tráfico aéreo, el número de toneladas, vuelos de todo tipo, incluyendo los vuelos de los B-52, desde las bases situadas en España —que recomiendo a SS. SS. para que entiendan la enorme diferencia que hay entre la actual participación de España y la participación de entonces—, terminaba el presidente del Gobierno, señor González

Márquez, resumiendo el sentido de la política exterior española. Decía que se había renunciado a una política de aislamiento en la convicción de que no convenía a España, y añadía: Y no sólo tenemos la voluntad de superar lo que ha sido una historia de aislamiento, a veces falseada de neutralidad o de neutralismo, sino que tenemos también la voluntad de renunciar a una política de campanario o de púlpito que aconseja a todos lo que deben hacer, sin comprometerse en la responsabilidad de hacer lo que uno cree que debe hacerse. Fin de la cita, que era acogida por aplausos de la gran mayoría de la Cámara, especialmente del Grupo Socialista.

Si hacemos un análisis serio y lógico, la actual crisis, como todos ustedes saben, porque ya tuvimos ocasión de debatirlo en esta misma Comisión en la que compareció el ministro señor Matutes, se inicia en los meses de otoño, de octubre y noviembre del año 1997. Tenemos que remontarnos a la situación del año 1991 y reafirmar que la voluntad de España es, y sigue siendo, que se aplique el régimen de sanciones que hacen posible el alto el fuego entre la comunidad internacional y la nación iraquí. Si aceptamos —como, al parecer, ha sido hecho de forma explícita— que Irak está incumpliendo las resoluciones y el régimen de sanciones establecido por Naciones Unidas, que es obligación de España hacer todo lo posible para que Irak cumpla ese régimen de sanciones y, por lo tanto, para que facilite y no obstruya la labor de los inspectores de Naciones Unidas, tendremos que preguntarnos inmediatamente cuál es la obligación de España. En 1991 y ahora en 1998 su obligación es hacer todo lo posible para que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas, agotando todas las vías, como se agotaron en los años 1990 y 1991. No hay más que recordar que fue Pérez de Cuéllar a Bagdad, que fueron innumerables personalidades de la vida internacional, incluso alguna de la vida española, por libre o con mandatos varios de distintas naciones, grupos de países y agrupaciones regionales, para tratar de resolver la situación; incluso algún ilustre diputado fue también a Bagdad. Si agotamos esa vía diplomática, habrá que seguir planteándose qué es lo que debe hacer España y qué es lo que debe hacer la comunidad internacional. Ése es el debate que en este momento no está cerrado, porque el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas todavía están en ese proceso de agotamiento de las vías diplomáticas.

Por lo tanto, tenemos que poner las cosas no sólo en sus justos términos, sino en los justos tiempos del desarrollo de esta situación. Y en el actual desarrollo de la situación, y manteniendo que la posición de España es la misma que en el año 1991, puesto que se trata del mismo asunto, de la misma guerra prolongada, de la misma situación provocada por el régimen de Irak y del mismo incumplimiento de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debemos evitar ese vano ejercicio de mezclarlo todo para, al final, llegar a la conclusión de que España o el resto de sus socios y aliados —definidos así por el señor González y por el señor Aznar, por los dos presidentes de Gobierno que se han sucedido y que han tenido que ocuparse de esta crisis— deberán hacer algo. Lo que estamos haciendo ahora probablemente sea lo mismo que intenta-

mos hacer en el año 1991, que fue conseguir que el régimen de Bagdad aceptara que existen normas básicas de comportamiento internacional y que precisamente en el caso de Irak existen normas específicas de Derecho internacional que le son de obligada aplicación.

Ya en el año 1991 distintas personalidades, analistas políticos, juristas, etcétera, se preguntaban sobre el tenor de la resolución 687. Y fueron muchos los que, naturalmente sin prever la situación actual, señalaban que una violación de esta resolución justificaría la ruptura del alto el fuego y un reinicio de las operaciones militares. Esto es, que no solamente se exige una aceptación verbal y formal por parte de Irak, sino una aceptación real, auténtica, práctica, y que si Irak no acepta esta resolución —esto es, si la incumple— se puede sostener —como sostenemos— que termina el cese del alto el fuego y que readquiere vigor la autorización del uso de la fuerza armada concedida por la Resolución 678. Esto, naturalmente, va más allá de un debate jurídico. Pero hacer escándalo, hacer bulla por una posición que se resume en los mismos términos y en las mismas iniciativas del año 1991, hoy, en 1998, no nos lleva a ninguna parte.

Por otra parte, ahorraré a SS. SS. mis comentarios sobre la evolución de la opinión pública, porque, si ustedes recuerdan, en los años 1990 y 1991 se produjo una evolución clara y decidida de la opinión pública española, que aceptó, que apoyó la acción del Gobierno en aquella crisis, que es el origen de la actual y en la que desde luego estoy seguro que el Gobierno se comportará con la misma seriedad, el mismo rigor y, al final, con los mismos apoyos políticos y parlamentarios que tuvo el Gobierno del señor González el año 1991. Estoy convencido de que en ese camino todavía no se han dado todos los pasos, pero estoy seguro de que en el momento de la plasmación o del éxito de los esfuerzos diplomáticos o de otros esfuerzos que se puedan hacer para aplicar la legalidad internacional, en ese momento el Gobierno contará con el apoyo mayoritario de la Cámara y de las fuerzas políticas y sociales españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Doy las gracias a los portavoces por sus reflexiones, independientemente del grado de discrepancia, que yo considero hechas de buena fe.

Quiero insistir en que la fijación de la posición del Gobierno se produjo precisamente cuando la crisis estalló, con motivo de la visita del ministro ruso Primakov; solución diplomática, responsabilidad de Irak en el incumplimiento de las condiciones y las resoluciones de las Naciones Unidas, solidaridad con Estados Unidos y otros aliados y, finalmente, enfrentamiento armado. Esa posición se ha reiterado sucesivamente en cuantas ocasiones ha habido; por ejemplo, unos días después, con motivo de la visita de la señora Albright y a lo largo de múltiples comparencias hechas por mí en medios de comunicación. La pasada semana, estando como estaba afectado de una fuerte gripe, incluso recibí la llamada del presidente andaluz, señor



Chaves, que quería más información sobre los temas de las bases. Yo mismo se la facilité, al igual que se la facilité, unos días más tarde, al secretario general del Partido Socialista, señor Almunia, y en todo momento les reiteré, como les reitero ahora, mi total disponibilidad. Muchas veces no es posible concertar una comparecencia parlamentaria, pero tanto el ministro como sus colaboradores están siempre dispuestos a facilitar la información que por cualquier vía se les pueda requerir.

Respecto a las peticiones concretas que se han realizado hasta ahora en la utilización de las bases, lo que tengo que decir es que se han pedido prórrogas de las facilidades, que no van más allá del apoyo logístico al tránsito aéreo normal entre aliados. Respecto a los aviones cisterna, me parece que el actual convenio —porque esa pregunta se ha formulado muy concretamente— autoriza la utilización de hasta quince aviones cisterna sin necesidad de permiso previo. A partir de quince es cuando se necesita esa autorización. Me parece que son tres o cuatro los aviones cisterna que están en la base de Morón. Ello les da una idea de que efectivamente los tránsitos son calificables dentro de la normalidad. Respecto a las peticiones concretas, no están previstas en estos momentos nuevas peticiones. Desconozco si se van o no a producir.

Quiero concretar que España no apoya un cambio en la Unscm ni tampoco lo propugna, porque no puede; la Unscm está designada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Lo que España ha propuesto es justamente incorporar expertos para reforzarla, hacer un gesto de cara a las peticiones efectuadas por Irak, ayudándoles, por lo tanto, a encontrar una fórmula para que puedan hacerse las inspecciones de un modo más cómodo.

Yo agradezco al señor Navas la invitación a la proyección de esa película. Desgraciadamente, el 12 de marzo tengo que estar en Londres, Dios mediante, en la apertura de la Conferencia permanente europea, como SS. SS. saben.

Finalmente, estamos de acuerdo en muchas cosas, por ejemplo, en la necesidad de que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. ¿Cuáles? En primer lugar, todas las que afectan a Irak, pero también todas las demás, afecten a quien afecten. Pero ahora estamos hablando de las que afectan a Irak y en un contexto muy particular porque tiene una acumulación de unos arsenales que, como ya hemos tenido ocasión de examinar y al margen de tremendismos, constituyen una amenaza para todos y muy en particular para aquella zona. En segundo lugar, el Gobierno hará todo lo posible por evitar la intervención armada, ya lo está haciendo, y a ese deseo y voluntad obedecen las iniciativas que a lo largo de los últimos días hemos llevado a cabo, así como mil gestiones, para reforzar las comisiones de inspectores y otras. Creo que en estos momentos lo que se está produciendo es una alarma hasta cierto punto injustificada, pero, si se produce una intervención armada —como dijo claramente el presidente—, España será solidaria con sus aliados.

No está previsto que España mande unidades de combate a la zona, como fue el caso del año 1991, y —repito— hasta ahora ni siquiera hay ninguna petición para que las

bases españolas sirvan de plataforma para ser utilizadas por bombarderos, como ocurrió en el año 1991. No se ha producido tal petición y, por lo tanto, quisiera concluir diciendo que el Gobierno español apuesta por una solución diplomática. Ha hecho y seguirá haciendo todo lo que esté en su mano para lograr esta solución diplomática y estoy convencido de que todavía hay posibilidades de que se logre, pero sólo desde una actitud firme de los aliados hacia Irak será posible alcanzar los objetivos que todos compartimos. **(El señor Yáñez Barnuevo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, literalmente le concedo un segundito.

El señor **YÁÑEZ BARNUEVO**: Literalmente un segundito un poquito largo, pero será muy breve.

Señor presidente, quiero agradecer de nuevo al señor ministro su información, pero quiero recordar una última cuestión, sin polemizar.

Si no recuerdo mal, no hubo unidades de combate españolas en 1991; hubo apoyo logístico de barcos —si no recuerdo mal—, pero unidades de combate se refiere a recursos humanos en batalla y yo creo que no los hubo de España en aquella época. Y sobre todo, señor presidente, me veo obligado también a agradecer al portavoz del Grupo Popular que haga recurso a la cita de autoridad de Felipe González para apoyar la posición del Partido Popular hoy, pero le tengo que decir que ni el ministro, mucho más hábilmente, ni yo hemos hecho una comparación con 1991, comparación que no es posible, ya que no hay invasión de un país por otro, no ha una resolución específica y no hay un consenso internacional sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Yo no creo que pueda olvidarse, señor presidente, que estamos hablando de la aplicación de resoluciones que se remontan al año 1991, por tanto me gustaría que no olvidáramos ese punto de vista. Yo lo que en ningún caso haré será calificar de anécdota la participación española en la aplicación de resoluciones de Naciones Unidas, como hizo en su día el entonces secretario de Estado para la Cooperación, señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Yo procuro siempre ser lo más discreto posible pero, al mismo tiempo, lo más riguroso, y ya que me pide aclaraciones respecto de esta actuación se las voy a dar.

Efectivamente, desde la base de Morón se produjeron operaciones de un ala de bombarderos B-52. Concretamente, el 10 de enero de 1991, el Gobierno de Estados Unidos solicitó formalmente la autorización para el despliegue de un ala de bombarderos B-52 en la base aérea de Morón; el 17 de enero comienza la guerra y el mismo

día se lleva a cabo la primera acción militar de los B-52 desde Morón, que realizan 294 operaciones hasta el 28 de febrero. El despliegue de B-52 varió entre ocho unidades y 22 unidades en las últimas semanas del conflicto.

Otro tema: política informativa del Gobierno de entonces. Por ejemplo, en una conferencia de prensa, el entonces presidente del Gobierno, el 17 de enero, dijo: En cuanto al apoyo logístico, vamos a mantener una total reserva. Y el 6 de febrero, en declaraciones a *La Vanguardia*, refiriéndose al apoyo recibido por el Parlamento español, dijo: No vamos a informar del apoyo logístico. Sadam Husein debe tener la mínima información posible.

Si quiere más datos, aquí los tengo, pero yo creo que en estos momentos las cosas están como están, creo que España y su Gobierno están haciendo lo que tienen que hacer y no es necesario entrar en más detalles en unos momentos en que, como ustedes ven, la posición de España es de solidaridad con sus aliados, pero ni está previsto mandar unidades a la zona de combate, ni hay ninguna petición para que bases españolas se utilicen como plataforma para bombarderos dirigidos a Irak ni a ningún otro país.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOLICITANDO EXPLICACIÓN POR LA FALTA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y DIPLOMÁTICA A LA FAMILIA DE LA COOPERANTE INMACULADA VIEIRA FUENTES, ASESINADA EN MAPUTO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 POR UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE MOZAMBIQUE (Número expediente 181/001162).**

El señor **PRESIDENTE**: Concluidos los puntos del orden del día relativos a las comparecencias del Gobierno y solicitando un poco más de paciencia por parte del señor ministro y de precisión por parte de los señores diputados, pasaríamos a las preguntas, que se pueden solventar en cuatro bloques, y les anuncio, señores diputados, que les voy a exigir el tiempo reglamentario, que son cinco minutos para el trámite global de las preguntas y de las respuestas.

La primera pregunta es del señor Navas Amores y se refiere a la falta de asistencia jurídica y diplomática a la familia de la cooperante Inmaculada Vieira Fuentes, asesinada en Maputo el 22 de noviembre de 1996 por un miembro de las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado de Mozambique.

Señor Navas, ¿da por formulada la pregunta?

El señor **NAVAS AMORES**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Desde el preciso momento en que el Ministerio fue informado por nuestro embajador en Maputo de la trágica muerte de la doctora Vieira, la resolución de este caso se convirtió en asunto prioritario para mi departamento y objeto de múltiples intervenciones del ministro que les habla. Nuestras gestiones se han dirigido a la consecución de dos objetivos esenciales; primero, que una investigación adecuada permitiera la identificación y posterior sometimiento a juicio de los autores de la muerte de la doctora Vieira; segundo, apoyar permanentemente a la familia en estas dramáticas circunstancias, proporcionándole información y asistencia hasta el esclarecimiento del caso. En cuanto al primer aspecto, la actuación de nuestra embajada ha sido primordial para evitar que el caso desapareciera en el entramado burocrático.

Nuestro embajador, a instancia mía, efectuó reiteradas gestiones ante las autoridades locales para que quedara patente la importancia decisiva que España otorgaba al caso. Se exigió y se consiguió una investigación policial en profundidad, que culminó con la entrega de un informe a nuestro embajador en el que se identificaba al culpable de los hechos, nada menos que el agente de policía Simeone Jojo; paralelamente se explicó a nuestros socios comunitarios la trascendencia del caso, de tal modo que el embajador de los Países Bajos, en estos momentos en la Presidencia de la Unión, acompañado de la troika, explicó a las autoridades locales que el mantenimiento de la cooperación comunitaria con Mozambique se ligaba a la solución satisfactoria del caso Vieira, y como fruto de esta presión decidida y unívoca se abrió la vía judicial, iniciándose la vista oral el día 20 de noviembre de 1997.

Durante todo este tiempo, el secretario de Estado de Cooperación asumió personalmente la responsabilidad de prestar el mayor respaldo posible a la familia. En repetidas ocasiones recibió a la familia, haciéndola partícipe de los avatares del proceso. Igualmente, se entrevistó en noviembre con el ministro del Interior de Mozambique, reiterándole nuestro interés en el caso, recalcado también por el secretario general de la AECI en su visita a Mozambique días más tarde. El juicio tuvo lugar finalmente el 28 de noviembre pasado, asistiendo nuestro embajador a la vista oral. La sentencia del juez condenó al policía Simeone Jojo a un año de prisión por homicidio involuntario.

Quiero resaltar que, excepcionalmente y en consideración a la situación económica de la familia, se ha autorizado a la Dirección General de Asuntos Consulares a que sufrague las costas del proceso, que ascienden a 2.000 dólares. Por otra parte, se ha comunicado a la familia de la doctora Vieira la disposición del Gobierno de seguir apoyándola en la interposición del recurso de apelación que ha decidido emprender. Por supuesto, nada puede compensar la pérdida de un ser querido, y menos aún en circunstancias tan dramáticas, pero puedo asegurar a SS. SS. que sin la presión política continuada ejercida por mi Gobierno, sin las constantes actuaciones de nuestra embajada y sin el firme apoyo de nuestros socios comunitarios nunca se hu-

biera logrado ni la celebración del juicio ni la condena del acusado, y si el Gobierno no ha recurrido, a pesar de lo irrisorio de la pena, es porque corremos el serio riesgo de que finalmente, en una instancia superior, sea absuelto el policía en cuestión, por lo cual nos hemos limitado a ofrecer apoyo a la familia por si deciden presentar este recurso. Más no se puede exigir en unas circunstancias como las que les he comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor ministro, como usted ha dicho, la desgraciada muerte de la doctora Inmaculada Vieira Fuentes ocurre cuando viajaba en un vehículo con los anagramas en las puertas de la Unión Europea y con el anagrama en el capó de Médicos sin Fronteras. La misma sentencia dice que la posición del disparo no dejaba entrever que éste fuese fortuito sino que el que disparó lo hizo a sabiendas de las consecuencias de su actuación y que el policía había desobedecido la orden de interceptar el vehículo. Nos encontramos, por tanto, ante una acción totalmente condenable, no sólo por la consecuencia de la muerte, sino porque se habían saltado todos los principios lógicos y coherentes en una actuación policial a la hora de intentar detener a un sospechoso. Evidentemente, todo este triste suceso está adornado de otros comportamientos que no garantizaban que ese policía estuviese actuando en orden a los criterios racionales de la policía. Era una zona perfectamente iluminada y el coche venía en sentido opuesto, por lo que es evidente que dispara con el claro objetivo de matar.

La sentencia, como usted ha dicho, establece homicidio involuntario con la pena de un año de prisión sin inhabilitación y una indemnización de 120.000 pesetas. Si no recordamos las incidencias que se producen a lo largo del tiempo que transcurre desde que tiene lugar este asesinato hasta que se celebra el juicio, no podemos tener una visión objetiva de qué es lo que ha pasado.

La autopsia no se puede hacer en condiciones porque faltan analistas; no se pueden hacer análisis de tejidos ni de las esquiras metálicas; del sumario se extraen páginas y documentos; la instrucción ha sido deficiente; la familia tiene que cambiar el abogado siete días antes del juicio porque no hay garantías de que esté obrando de buena fe; no se asesora...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas, abrevie. Le he dicho antes que, según el reglamento, tenía cinco minutos globalmente para los dos. Le pediría que abreviara y que llegara a las conclusiones.

El señor **NAVAS AMORES**: De acuerdo. Entonces, paso a las conclusiones.

Quiero decir que está totalmente justificado y que es un proceso en el cual se vulnera toda normativa interna. Desde el punto de vista de la defensa de los intereses de los nacionales en el extranjero y por lo que he conocido del caso, España tenía que haber pujado más a favor del

apoyo a la familia. La familia se ha encontrado sin asesoramiento para elegir abogado y con que el cambio de embajador coincide con un cambio en la actitud de España hacia este lamentable suceso. No creo que esto obedezca a la persona del embajador, sino lógicamente a los mandatos que pueden emanar del Ministerio. La fortaleza de un Estado estriba también en la capacidad de defensa de sus nacionales en el extranjero. La asistencia consular supone que el Estado tiene una obligación inexcusable de aportar los elementos materiales y jurídicos necesarios para la defensa de nuestros nacionales, pero nos quedan márgenes suficientes dentro del ordenamiento internacional para aumentar nuestra presión hacia cualquier país que en un momento dado pueda no cumplir aquellos principios que nuestra Constitución recoge, como es la tutela de la justicia. Es un juicio que no se ha celebrado con las suficientes pautas de legalidad y teníamos que haber presionado a las autoridades para que hubieran explicado todas las incongruencias del proceso, lo cual no significa que vayamos a vulnerar el principio de no intervención en ningún país. El hecho de hacer prevalecer la tutela de la justicia, como recoge nuestro artículo 24 de la Constitución, con la garantía de un juicio justo a pesar de estar en el extranjero, debería haber servido para que nuestro país hubiese aplicado criterios como los que señalo para garantizar un juicio justo, más allá de no llevar adelante un conflicto que podía haber ocasionado un distanciamiento diplomático o quizá haber dificultado el desarrollo de operaciones comerciales que podamos tener con este país. Yo creo que el desarrollo de nuestra cooperación y nuestras relaciones comerciales tienen que ser compatibles con la defensa de los intereses de nuestros nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Navas, permítame que le diga que no sabe usted de qué está hablando en este tema. Después del discurso pacifista que nos acaba de hacer sólo faltaba que en este tema España le declarara la guerra a Mozambique. Yo le he explicado todo, desde una ayuda de 2.000 dólares a la familia para que pudiera interponer sus demandas, a toda clase de presiones de España y de la Unión Europea, y encima acusa usted de que con el cambio de embajador el Ministerio ha dado instrucciones para que rebajara el tono. Sepa, señoría, que todo eso es falso y que yo conozco este tema mejor que usted, porque lo he vivido y porque se da la desgraciada circunstancia de que la doctora Vieira era íntima amiga de mi hija, y con ello lo he dicho todo.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE REPERCUSIONES DEL CONTENCIOSO ENTRE GRECIA Y TURQUÍA SOBRE LOS PROCESOS DE REFORMA Y AM-**

**PLIACIÓN DE ORGANIZACIONES COMO LA UNIÓN EUROPEA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) (Número de expediente 181/001198).**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO ACTUAL DEL CONTENCIOSO ENTRE GRECIA Y TURQUÍA (Número de expediente 181/001199).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robes, para formular las preguntas 12 y 13.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, las formularé de la forma más breve posible. Quería conocer el estado de las relaciones, siempre difíciles, entre Grecia y Turquía, y las repercusiones que eso puede tener en la actual situación sobre los procesos de ampliación, reforma europea, así como la transformación de la Alianza Atlántica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Es evidente que Grecia y Turquía son dos Estados amigos y aliados de España y que sus relaciones sobrepasan en ciertos aspectos el ámbito estrictamente bilateral para incardinarse en un contexto más amplio. A nadie se le escapa que existe un amplio margen de mejora y profundización de las relaciones greco-turcas. Si así sucediera, los beneficios serían innumerables para ambas naciones y para los países que como España se enorgullecen de contarse entre los amigos de uno y de otro. No resulta sencillo hacer un balance del estado de las discrepancias. Saben S.S. que en estos momentos en la Unión Europea el conflicto que más le enfrenta es la ampliación de Chipre, donde la parte turco-chipriota de la isla no quiere asociarse a las negociaciones de adhesión y donde, por otra parte, Turquía ya ha anunciado un progresivo proceso de absorción en contra de la legalidad y de las resoluciones internacionales. En este contexto, la Unión Europea hace lo posible para superar esa contradicción y esa ausencia de una parte importante de la población chipriota, y ha decidido, no obstante, iniciar las negociaciones de adhesión; ya veremos cómo terminan, no es momento de hacer especulaciones respecto de los conflictos fronterizos. Tampoco es novedad que se han producido varias situaciones de tensión bilateral muy grande entre los aliados de la OTAN, que esa tensión continúa, y que las iniciativas tendentes a que la solución del conflicto pudiera venir por una mediación del Tribunal Internacional de La Haya no han sido hasta el momento aceptadas, lo cual introduce ciertamente elementos de inestabilidad incluso en el contexto de una organización de defensa y seguridad como es la OTAN. No obstante, he de manifestarle que cuando ha sido la propia organización la que podía verse afectada, como en el caso de la reforma

de su estructura de mando, finalmente se han conseguido superar las diferencias a base de buena voluntad de todos los socios y de un suficiente grado de flexibilidad por parte de Turquía y Grecia.

Esto es cuanto puedo decirle en una pregunta tan brevemente contestada.

— **DEL SEÑOR GIL MELGAREJO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE DECISIONES TOMADAS EN LA SEGUNDA CUMBRE DEL CONSEJO DE EUROPA (Número de expediente 181/001207).**

— **DEL SEÑOR GIL MELGAREJO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE REFORMA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS, ACORDADA EN LA SEGUNDA CUMBRE DEL CONSEJO DE EUROPA (Número de expediente 181/001208).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 14 y 15, relativas a las decisiones tomadas en la segunda cumbre del Consejo de Europa y a la reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, ambas formuladas por don Juan Antonio Gil Melgarejo. El señor Gil Melgarejo tiene la palabra.

El señor **GIL MELGAREJO**: Señor ministro, sabe perfectamente S. S. que en la última cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró en Estrasburgo en octubre, se adoptaron importantísimas decisiones, unas referidas a declaraciones finales y otras a distintos planes de acciones. También se habló, dentro del área de acción, de temas como el terrorismo, en donde el presidente Aznar tuvo una intervención importante. Además de ello, en el campo de derechos humanos se estableció una nueva forma, una nueva guía y unas nuevas instituciones. Mis preguntas van referidas a solicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una explicación algo más detallada sobre lo que aconteció en esa cumbre en estos temas concretos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como S. S. sabe, la segunda cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa aprobó dos documentos: la declaración final y el plan de acción. La declaración traza un inventario de los temas que resumen el interés de la institución hacia el próximo siglo, en un nuevo contexto donde el Consejo de Europa engloba ya la práctica totalidad de los Estados europeos. Sus objetivos son: la estabilidad de Europa, que se refuerza con la promoción de los derechos humanos y la democracia pluralista; la cohesión social, que constituye una exigencia primordial en la nueva Europa ampliada; reconocer la preocupación de los ciudadanos ante las amenazas de su segu-

ridad y los peligros a los que están sometidas nuestras democracias; y, subrayar el papel que tienen la dimensión educativa y cultural en el entendimiento de nuestros pueblos.

El segundo documento es el plan de acción, que establece las grandes líneas de trabajo del Consejo para los próximos años, en esos cuatro objetivos de la declaración final a que me he referido, y hace una reflexión sobre la reforma del propio Consejo de Europa. El plan de acción cita el Convenio de Oviedo sobre derechos humanos y biomedicina, y extiende el mandato para que el Comité de Ministros adopte un protocolo adicional prohibiendo la clonación de los seres humanos. En esa dimensión paneuropea del Consejo, donde todos los países están guiados por los mismos objetivos, no falta una referencia a la cohesión social en nuestro continente y a los dos instrumentos que el Consejo de Europa ha creado para promover esta cohesión: la Carta Social Europea y el Fondo de Desarrollo Social.

La cumbre también trató otros problemas que preocupan a todos los españoles como la situación de los refugiados, de los trabajadores emigrantes y, en general, de las capas más débiles de la sociedad. Se renovó la firme condena del terrorismo y la determinación de utilizar plenamente los medios existentes para luchar contra esta amenaza, en el respeto de la legalidad y de los derechos humanos, como mantiene este Gobierno. En el plan de acción se señala el interés por la conferencia propuesta a la Asamblea parlamentaria por el senador español, López Henares, que estudiará el fenómeno del terrorismo en las sociedades democráticas, y también recoge referencias a la lucha contra la corrupción, contra el tráfico de drogas, la protección de la infancia y la educación para una ciudadanía democrática.

Creo que es un plan ambicioso del que sólo beneficios podemos esperar y, por lo tanto, tengan la seguridad del interés del Gobierno español en colaborar, junto con S. S. y con la ayuda de nuestras cámaras legislativas, al cumplimiento de estos objetivos. **(El señor Martínez Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Si me lo permite, yo quería darle al señor diputado los textos de la resolución final del plan de acción y, al haber sido yo mismo el portavoz de la Asamblea en la materia, mi informe, en el que se valora la cumbre y donde se dice lo que ésta ha hecho y lo que no ha hecho. Creo que le será de utilidad al colega preocupado por este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Señor Gil Melgarejo tiene a su disposición todos los textos pertinentes. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Por mi parte, quiero rendir tributo al magnífico trabajo que realizó Miguel Ángel Martínez para la preparación de esta cumbre.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS QUE DEBEN PRODUCIRSE PARA QUE EL GOBIERNO PROCEDA A DESIGNAR EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA (Número de expediente 181/001261).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, y última, sobre circunstancias concretas que deben producirse para que el Gobierno proceda a designar embajador de España en Cuba, formulada por don Rafael Estrella.

Señor Estrella, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El pasado mes de diciembre esta Comisión, por iniciativa del Grupo Socialista, aprobaba una proposición no de ley por la que se decía que ya se dan las circunstancias para se proceda a la designación de embajador de España en Cuba. Esto supone una toma de posición común de esta Comisión, después de una ruptura del consenso entre las fuerzas políticas españolas, entre la oposición y el Gobierno, que ha durado más de un año. Es digno de reconocer que el Gobierno, desde un radicalismo extremo inicial en el momento de la ruptura, se ha ido deslizando hacia la normalidad, pero para esa normalización de relaciones falta la designación de embajador. Me gustaría saber, señor ministro, si todavía falta mucho para que se designe embajador.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Con mucho gusto voy a responder a S. S. en el sentido —que seguramente le será grato escuchar— de que en estos momentos las conversaciones —que no negociaciones, propiamente dichas— entre el Gobierno cubano y el Gobierno español al máximo nivel, puesto que los dos cancilleres hablamos con harta frecuencia y se desarrollan satisfactoriamente para que podamos pensar que en un plazo breve —me atrevo a desear que sea de semanas— el Gobierno español pueda proponer un nuevo embajador al Gobierno cubano.

No obstante, la discreción, las conversaciones diplomáticas, el propio interés de los temas de los que estamos hablando, aconsejan un mínimo de reserva. Del mismo modo que hace unos instantes me refería al anterior presidente del Gobierno, Felipe González, hablando de que en momentos determinados no conviene que se hagan públicas ciertas actuaciones, yo también solicito de S. S. que no pida mayor concreción en estos momentos porque, habida cuenta de que las cosas van discutiéndose normalmente, no vayamos a complicar innecesariamente lo que es una relación que debe discurrir por las vías de la normalidad, el mutuo respeto y hasta el aprecio, que son las vías por las que en estos momentos estamos intentando, y casi logrando, encauzar nuestras relaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, la discreción y responsabilidad de este grupo parlamentario la tiene usted garantizada; no se puede decir lo mismo de los servicios de su Ministerio y de su entorno, que son los que se dedican a filtrar —y han filtrado en días pasados— alguna de las cuestiones a las que usted indirectamente se ha referido. Espero que el tema se resuelva pronto en esas conversaciones que usted está manteniendo.

Ha habido una serie de *leit motiv* en sus declaraciones relativas a la relación entre España y Cuba que son llamativos. Ha vuelto usted a decir que ello se realizará en un plazo breve. Eso se lo venimos escuchando desde hace más de un año, como le venimos escuchando que no se han visto afectados los intereses de España ni su capacidad de influir en la evolución de Cuba por la ausencia de un embajador, porque estaba muy bien representado por el encargado de negocios. No sé si el resto de los embajadores de España en el extranjero no estarán preocupados ante la posibilidad de que se les amortice, dado que cabe preguntarse para qué sirve un embajador. En este caso concreto, quizá la respuesta sea que usted y el ministro Robaina han suplido al embajador porque han establecido una relación permanente; bienvenida sea, pero no es eso lo que queremos; queremos un embajador de España. Nos hubiera gustado que en la visita del Papa —que ha sido una importante visita por las consecuencias que ha tenido— hubiera habido un embajador de España; nos hubiera gustado que en la visita de parlamentarios del Partido Popular o de representantes del PNV, que han tenido lugar recientemente, hubiera habido un embajador; y nos hubiera gustado que el secretario general del Partido Socialista, que va a visitar la isla en los próximos días, hubiera estado asesorado y atendido por el embajador de España, por la máxima representación. Usted ha hablado también, señor ministro, de condiciones como la libertad de movimientos de los embajadores. Me gustaría saber si realmente se están imponiendo condiciones de este tipo porque me sorprende que se pueda hablar de determinadas condiciones, más allá del respeto a las convenciones internacionales que regulan la materia.

Espero, señor ministro, que ésta sea la última vez que le haga venir a esta Comisión para preguntarle cuándo se va a designar embajador de España en Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Le puedo asegurar, señor Estrella, que preguntas como éstas y algunas de sus observaciones no contribuyen a facilitar que las conversaciones se aceleren, porque introducen elementos de desconfianza y de enfrentamiento. Habla usted de condiciones, pero yo no he hablado de condiciones, las he excluido porque creo que en el lenguaje diplomático en estos momentos no es lo que procede.

Para nadie es un secreto que el señor Sandomingo, nuestro encargado de negocios, está haciendo una labor excelente y está siendo recibido a los máximos niveles por las autoridades cubanas, lo que no es el caso de todos los embajadores. Por otra parte, entre los logros de los últimos tiempos, al margen del incremento sustancial del comercio entre España y Cuba, quiero destacarle la apertura el pasado mes de diciembre de la Casa de cultura de España en La Habana, vieja aspiración del Gobierno español, de mis predecesores y mía propia, y que gracias a esa buena relación entre España y Cuba, y a los buenos oficios del señor Sandomingo, ha tenido finalmente el plácet de las autoridades cubanas que, además, asistieron a su inauguración. Quiero destacar el hecho de que la propia Televisión Española, bajo los auspicios del Ministerio que yo dirijo, ha abierto sede en Cuba, que hemos ampliado los efectivos de nuestra Embajada con el nombramiento de un agregado militar, también en las últimas semanas. Todo ello es señal inequívoca de una continua mejora de nuestras relaciones, que van a normalizarse plenamente, dentro de ese buen estado, con el nombramiento de un embajador cuando todo ese contexto global al que me he referido permita y haga aconsejable eso. Tenga la seguridad de que sólo se hará en el momento en el que se considere que ello va fundamentalmente en el interés general de España, tanto si le gusta o le disgusta a una señorita o a un ministro, que en todo caso está también en favor de ello. Me gustaría mucho poder proceder a ese nombramiento a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Llegamos al final de la parte correspondiente a las comparecencias del Gobierno. Antes de decir otra cosa, querría agradecer al señor ministro sus detalladas explicaciones y su continuada presencia con todos nosotros durante esta larga mañana.

Con la anuencia de todos ustedes, señoras y señores miembros de esta Comisión, y en función de los preceptos reglamentarios, quería pedirles una alteración del orden del día de esta Comisión, que aplazáramos la consideración de los convenios y tratados internacionales pendiente de ratificación que figuran entre los números 17 y 21 del orden del día de esta sesión y los introdujéramos en el orden del día de la próxima sesión. ¿Cuento con su anuencia a todos los efectos? (**Asentimiento.**) Así se hará.

Les anuncio ahora mismo que la próxima sesión será el día 24, a las nueve y media de la mañana, de acuerdo con el orden del día que ha sido previamente fijado por la Mesa y portavoces, y será convocada en las próximas horas. En él se introducirán estos convenios y uno más que tiene una petición de tramitación urgente.

Con esto y agradeciendo de nuevo al señor ministro y a todas SS. SS. su presencia, se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**